



FONDO DE TIERRAS



Una muestra del avance en el proceso de desarrollo comunitario rural integral, a partir de la organización social, del acceso a la tierra y la certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, a través del otorgamiento de créditos financieros y de capitales de trabajo, para la implementación de proyectos productivos acompañados de asistencia técnica integral, entre otros, son beneficios otorgados por el Fondo de Tierras, que dignifica a campesinos e indígenas del área rural de Guatemala. Recogemos testimonios de líderes y representantes de Asociaciones campesinas de beneficiarios, que superando dificultades se han colocado entre las "Comunidades Productivas Exitosas".



FONDO DE TIERRAS

MEMORIA DE LABORES 2009





*Impulsando la Productividad
con Solidaridad*

Índice

Integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Tierras 2009	
Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz 2009	
Integrantes del Comité de Control y Verificación del Consejo Directivo del Fondo de Tierras 2009	
Integrantes del Comité Técnico del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras 2009	04
Presentación	07
Misión, Visión, Objetivos	11
Estructura Organizacional	12
Principales Puntos Resolutivos emitidos por el Consejo Directivo	14
Programa de Regularización de Tierras del Estado	17
Dirección de Regularización y Acceso a la Tierra Petén	23
Programa de Acceso a la Tierra	31
Unidad de Renegociación de Créditos y Reactivación Productiva (URCREA)	46
Programa Especial de Arrendamiento de Tierras	49
Cartera de Créditos	59
Ejecución Financiera	65
Directorio Dependencias Departamentales	7402

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS AÑO 2009

Sector Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-

Lic. Julio César Recinos Salas	Director Titular (01 de enero al 15 de marzo 2009)
Ing. Mario Roberto Aldana Pérez	Director Titular (16 de marzo al 31 de diciembre 2009)
Ing. Pietro Miguel Díaz Marroquín	Director Suplente (27 de abril al 31 de diciembre 2009)

Sector Ministerio de Finanzas Públicas

Lic. Carlos Alberto Barrera Taracena	Director Titular (01 de enero al 05 de mayo 2009)
Lic. José Ricardo Barrientos Quezada	Director Titular (24 de julio al 31 de diciembre 2009)
Ing. Anibal Giovanni Echeverría De León	Director Suplente (01 de enero al 31 de diciembre 2009)

Sector Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-

Sra. Elena Cocón de Patal	Directora Titular (01 de enero al 31 de diciembre 2009)
Ing. Christian Alexander Schaps Salinas	Director Suplente (01 de enero al 31 de diciembre 2009)

Sector Cámara del Agro de Guatemala

Ing. Otto Arturo Kuhsiek Mendoza	Director Titular (01 de enero al 31 de diciembre 2009)
Ing. Hansruedi Peter De León	Director Suplente (01 de enero al 31 de diciembre 2009)

Sector Organizaciones Indígenas de Guatemala

Sr. Bonifacio Martín Chávez	Director Titular (01 de enero al 31 de diciembre 2009)
Sr. Eleonardo Eliseo Pérez Mejía	Director Suplente (01 de enero al 31 de diciembre 2009)

Sector Organizaciones Campesinas de Guatemala

Sr. Gilberto Atz Sunuc	Director Titular (01 de enero al 31 de diciembre 2009)
------------------------	--

Sector Movimiento Cooperativo Federado y No Federado

Sr. Oscar Leonel Cordón Orellana	Director Titular (01 de enero al 31 de diciembre 2009)
Lic. José Donald Mejía Espinoza	Director Suplente (01 de enero al 31 de diciembre 2009)

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS, ACUERDO DE PAZ AÑO 2009

Por Consejo Directivo

Sra. Elena Cocón de Patal
Sr. Eleonardo Eliseo Pérez Mejía

Titular (20 de enero al 31 de diciembre 2009)
Suplente (20 de enero al 31 de diciembre 2009)

Por BANRURAL (Fiduciario)

Lic. Luis Joel Fernández Rojas
Lic. Samuel Elvidio de la Cruz Marroquin

Titular (01 de enero al 31 de diciembre 2009)
Suplente (01 de enero al 31 de diciembre 2009)

Por la Administración (Fondo de Tierras)

Lic. Luis Fernando Peña De León
Lic. Harvey Arnold Taylor Corleto

Titular (01 de enero al 31 de diciembre 2009)
Suplente (11 de marzo al 31 de diciembre 2009)

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS AÑO 2009

Lic. Donaldó Mejía Espinoza
Sr. Gilberto Atz Sunuc
Ing. Anibal Giovanni Echeverría De León

del 20 de enero al 31 de diciembre de 2009
del 20 de enero al 31 de diciembre de 2009
del 20 de enero al 31 de diciembre de 2009

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS DEL FONDO DE TIERRAS AÑO 2009

Por Consejo Directivo

Ing. Hansruedi Peter De León	Titular del 01 de enero al 24 de febrero de 2009
Sr. Bonifacio Martín Chávez	Titular del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
Sr. Oscar Leonel Cordón Orellana	Titular del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
Ing. Anibal Giovanni Echeverría De León	Suplente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009

Por la Administración (Fondo de Tierras)

Lic. Luis Fernando Peña De León	Titular del 01 de enero al 31 de diciembre 2009
Lic. Harvey Arnold Taylor Corleto	Suplente del 11 de marzo al 31 de diciembre 2009

PRESENTACIÓN





PRESENTACIÓN

El Fondo de Tierras tiene el compromiso de cumplir el texto de la Ley mediante la ejecución de los Programas Institucionales de manera ágil, eficaz y eficiente, los cuales son algunos de los principios rectores de nuestra conducta personal y pública.

Al rendir el informe de la Memoria de Labores 2009 del Fondo de Tierras, se reconoce que no obstante lo positivo que se ha logrado, hay mucho trabajo pendiente por hacer, por la alta demanda de acceso al recurso tierra.

Por ende, debemos buscar ser más eficaces en la realización de nuestra delicado y trascendente función de garantizar el acceso a la tierra, basados en la Ley y en los ordenamientos que emanan del Consejo Directivo, para con ello coadyuvar a la consolidación de un Estado constitucional democrático de derecho, con paz y justicia social.

El Fondo de Tierras es sensible a las demandas sociales sobre acceso a la tierra, pero depende de las condiciones financieras con que cuenta para atender los asuntos que le demande la población campesina de escasos recursos para resolverlos con una visión jurídica, económica y social pertinente.

En ese contexto, en 2009 se apoyó con solidez la ejecución de los Programas institucionales, los cuales son conducidos de manera transparente, de cara al país, para mantener y consolidar la confianza que se depositó en la institución al aprobarse la Ley, producto de los Acuerdos de Paz.

Es importante informar de manera sintética sobre los Programas que ejecutamos durante el año, los cuales están articulados a nuestra misión para beneficiar a las familias campesinas guatemaltecas, los Programas son:

- a) *Acceso a la Tierra;*
- b) *Arrendamiento de Tierras;*
- c) *Regularización.*

Estos Programas están vinculados a responsabilidades institucionales originadas con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

En cuanto a los datos estadísticos, en el periodo que se reporta, el Fondo de Tierras ejecutó sus labores para el otorgamiento de 8 créditos que benefició a 280 familias con la compra de 1,429 hectáreas, así también se otorgaron 32,773 créditos para arrendamiento de 18,547 hectáreas beneficiando a 32,773 familias y se resolvieron 1,469 escrituras para regularización de 23,154 hectáreas beneficiando a 2,814 familias. En total el Fondo de Tierras benefició a 35,867 familias durante el 2009.

Respecto a otros temas importantes tratados por el Fondo de Tierras, se destacan los casos atendidos con la aplicación de la Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera, beneficiando a 89 grupos con una desacumulación de intereses y mora por un monto de Q.52,248,145.23, respondiendo así a los grupos que solicitaban se atendiera el tratamiento de su deuda para contar con mejores condiciones de pagar la misma y generar una mejor recuperación en la cartera del Programa de Acceso a la Tierra.

Entre otros temas se encuentra la recuperación de cartera del Programa de Regularización, en la cual con el apoyo de notificadores se logró incrementar la recuperación en un 62% en el último trimestre con relación a los trimestres anteriores del año 2009, recursos que se utilizarán en el próximo año para atender a familias campesinas que requieren el acceso a la tierra, como medio para mejorar sus condiciones de vida. En el Programa de Regularización se participó en la reforma del marco jurídico legal, del caso del Baldoío Sur de Petén y la dinamización de la revisión y actualización de la propuesta de Ley de Regularización, que incluyen innovaciones jurídico procesales, coordinando para ello con la institucionalidad agraria.

Por lo anterior se concluye que nuestra misión y compromiso con el desarrollo local y nacional va ligado a la Política de Desarrollo Rural, donde se pretende articular de la mejor manera nuestro intenso quehacer con actores y actrices locales, nacionales y socios internacionales en el afán de abrir una nueva perspectiva al desarrollo, como lo plantearon los Acuerdos de Paz.

Finalmente se debe indicar que el presente documento fue elaborado en coordinación con los responsables de las diferentes Áreas y sus Programas, cuya finalidad es, presentar una información sintetizada y detallada de las principales actividades desarrolladas por el Fondo de Tierras en todo su ámbito de acción, durante el periodo del 2009.

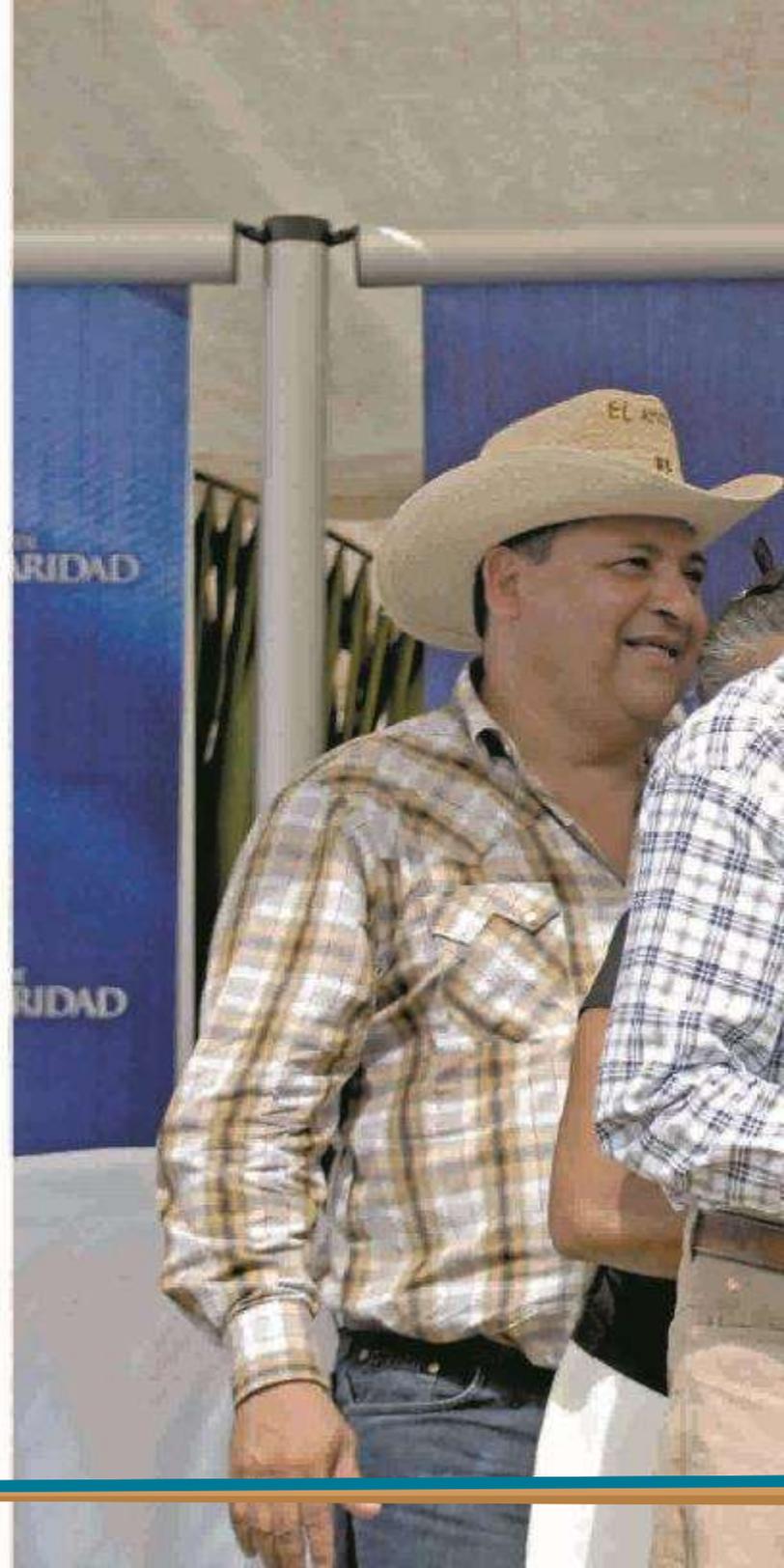
Estas acciones han sido orientadas a promover el incremento del acceso a la tierra en sus diversas formas y por ende al incremento de la producción y productividad, rentabilidad y competitividad en el mercado nacional de los productores organizados; fortalecer las capacidades técnicas y de gestión, y promover la organización de los productores agropecuarios.

Esperamos que la presente memoria, sirva de instrumento para el conocimiento de nuestra labor institucional.

Lic. Luis Fernando Peña De León
Gerente General
Guatemala, febrero de 2010.



- MISIÓN
- VISIÓN
- OBJETIVOS





TIEMPO EN SOLIDARIDAD



TIEMPO EN SOLIDARIDAD

Lic. Luis Fernando Peña
Conferente Especial
Punto de Tercer

MISIÓN

Proporcionar a los campesinos y campesinas, sin tierra o con tierra insuficiente, en forma organizada o individual, financiamiento para la compra o arrendamiento de tierras, en condiciones acordes con sus características socioeconómicas. Así también, proporcionar cortesa jurídica de los poseedores de tierras del Estado, y readjudicar las tierras que fueron entregadas anteriormente sin el respaldo legal correspondiente.

VISIÓN

Familias campesinas, que después de haber recibido un crédito para la compra de tierra, la utilizan en el desarrollo de proyecto

OBJETIVOS

De acuerdo a su marco legal, los objetivos de la institución son los siguientes:

- Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado.
- Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas, a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, sin tierra o con tierra insuficiente.
- Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros adecuados, así como



el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.

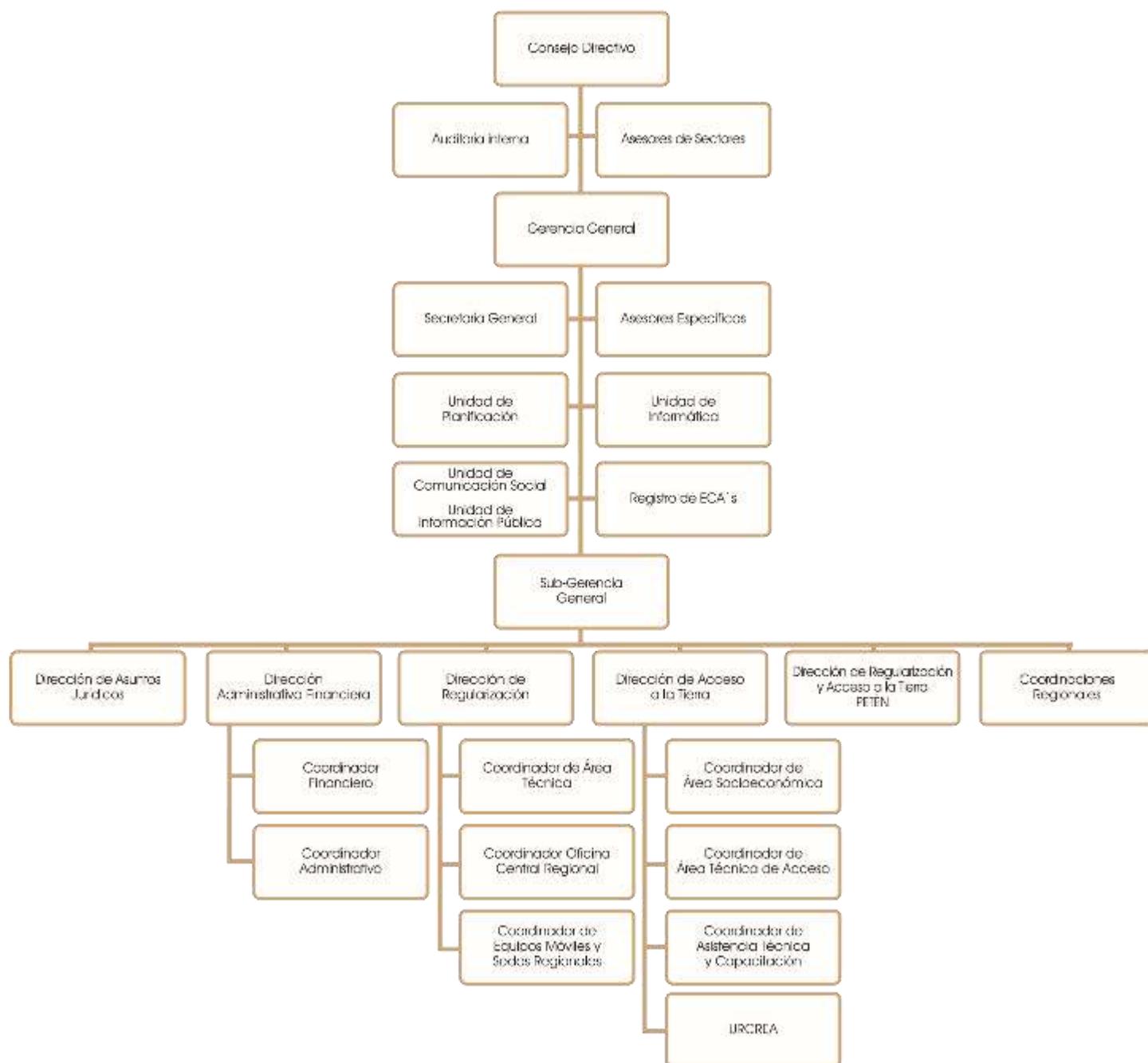
- Promover la accesibilidad de recursos para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.
- Coordinar con otras instituciones del Estado el desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso a la tierra, para garantizar la consecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.
- Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de mujeres al crédito, para la compra de tierra y

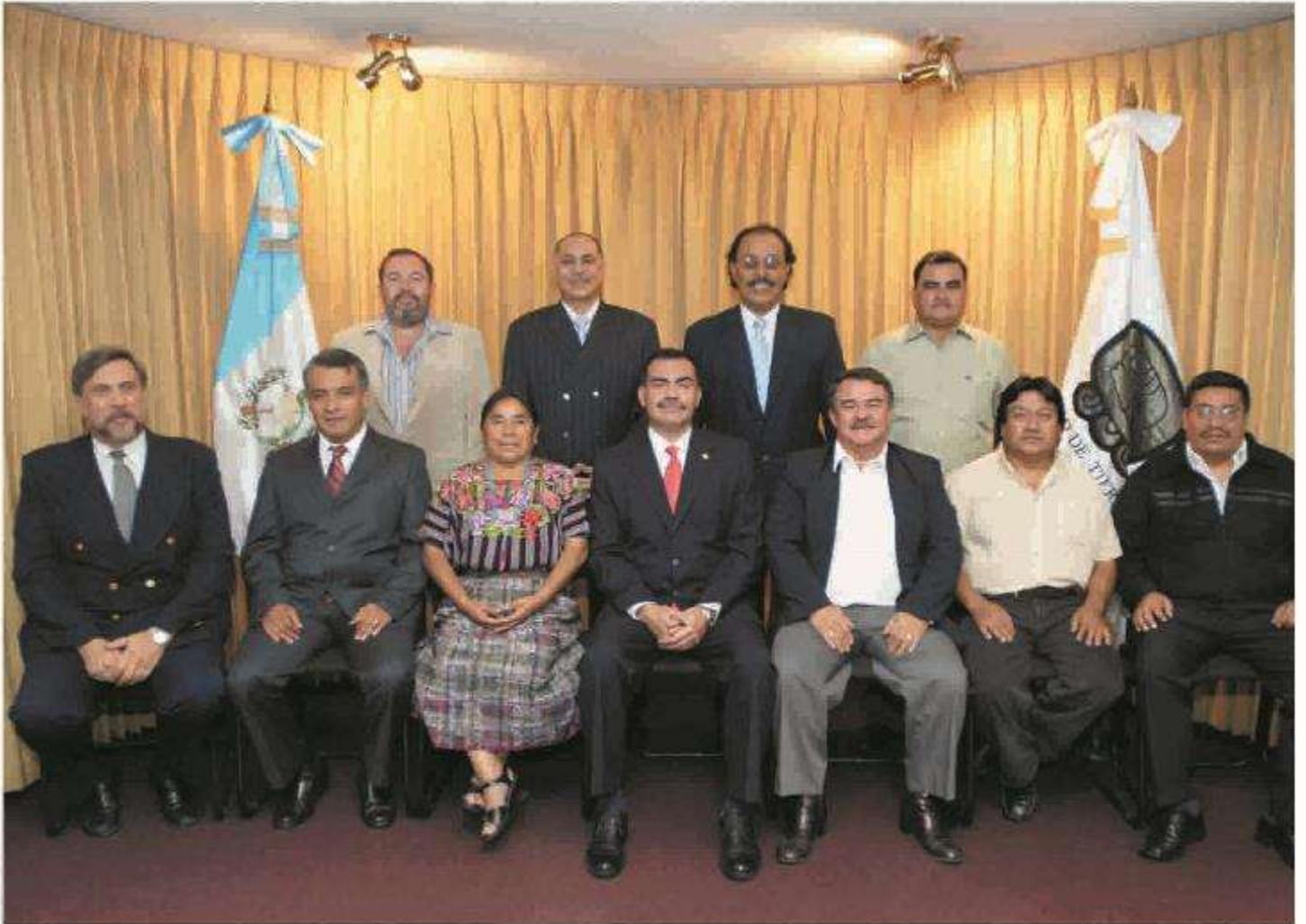
proyectos productivos relacionados con la misma.

En el caso de la regularización de tierras entregadas por el Estado, la institución debe de realizar todas las acciones técnicas, legales y administrativas necesarias para legalizar las tierras de las zonas sometidas al régimen de transformación agraria, realizadas en aplicación de los Decretos número 1551, 60-70 y 38-71 todos del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas.

Su objetivo es legalizar los inmuebles a favor de los beneficiarios que los tienen en posesión como consecuencia de programas variados de dichas leyes, para que puedan disponer de ellas, sin ninguna restricción.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL FONDO DE TIERRAS





CONSEJO DIRECTIVO FONDO DE TIERRAS

PRINCIPALES PUNTOS RESOLUTIVOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN EL AÑO 2009

En cumplimiento de las funciones que le asigna el Decreto 24-99 de la Ley del Fondo de Tierras en su Artículo 12 y el Acuerdo Gubernativo 199-2000, y su Reglamento el Consejo Directivo llevo a cabo las acciones más importantes que a continuación se detallan:

- Autorización de prorrogar la tabla de precios de adjudicación de tierras del proceso de regularización.
- Aprobación del Programa Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2009.
- Aprobación de la "Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera".
- Aprobación de la creación de la Unidad de Información Pública del Fondo de Tierras.
- Prorrogar el plazo para la ejecución del Proceso de Regularización establecido en la Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 del Congreso de la República, por un periodo de cinco años.
- Aprobar la propuesta "Apoyo al Programa de Regularización del Fondo de Tierras" y su presupuesto de funcionamiento.
- Aprobar el financiamiento para la ejecución de la "Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera".
- Aprobar la Política de Inversión Financiera de los recursos del Fondo de Tierras.
- Aprobar el fortalecimiento de la Unidad de Servicios Notariales del Fondo de Tierras y la creación de la Unidad de Servicios Notariales en la Dirección de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén, y autorizar el presupuesto de funcionamiento del año 2010.
- Aprobación del Reglamento para la entrega y administración del subsidio monetario directo para capital de trabajo.
- Aprobar la Propuesta de rediseño organizacional del Fondo de Tierras.
- Aprobar la ejecución de la VII fase del "Programa Especial de Arrendamiento de Tierras" durante el 2010" y sus características.
- Aprobación de 8 créditos para compra de tierra en la modalidad de crédito colectivo.
- Aprobación de 32,773 créditos para Arrendamiento de Tierras.
- Aprobación de Informes de Auditoría Interna presentados por la Unidad de Auditoría Interna y Auditorías Externas practicadas al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en apoyo a la Población Rural Vulnerable.
- Aprobación de Manuales de Normas y Procedimientos del Fondo de Tierras:
 - a) *Funciones, Normas y Procedimientos de la Unidad de Proveeduría;*
 - b) *Manual de Funciones, Normas y Procedimientos de la Unidad de Activos Fijos;*
 - c) *Manual de Normas y Procedimientos para la asignación y control del uso del combustible;*
 - d) *Manual de Normas y Procedimientos para la Unidad de Servicios Generales; y,*
 - e) *Manual de Funciones, Normas y Procedimientos de la Unidad de Compras;*
- Modificar por única vez, el precio especial por hectárea en la adjudicación realizada a la Comunidad La Lámpara, con lo que contribuyó a resolver el conflicto existente con la comunidad Creek Maya.

**PROGRAMA
DE REGULARIZACIÓN
DE TIERRAS DEL ESTADO**







PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN CENTRAL

La Regularización se define como el proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado, para determinar el cumplimiento de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71 y sus Reformas, todos del Congreso de la República de Guatemala.

El Proceso de Regularización es de naturaleza pública, de interés social y observancia general, por lo que debe acatarse, promoverse y desarrollarse en forma rigurosa y con la mayor celeridad posible. Dicho proceso es único y se desarrolla de acuerdo

a lo establecido en el Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, y Acuerdos Gubernativos Números 386-2001 y 684-2003, Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras entregadas por el Estado y su Reforma.

El Programa de Regularización dentro de su estructura organizativa cuenta con una Dirección y tres Coordinaciones, siendo éstas las del Área Técnica, Oficina Central, Sedes y Equipos Móviles, las cuales durante el año 2009, reportan los avances que a continuación se describen:

COORDINACIÓN DE LA OFICINAL CENTRAL:

Genera a través de las Unidades de Asuntos Jurídicos y Servicios Notariales, productos finales y terminales consistentes en Dictámenes, Resoluciones y Minutas, así como Escrituras Públicas de Adjudicación;

y, además, supervisa a las Unidades de Atención al Público y Archivo, obteniéndose durante el año 2009 los resultados siguientes:

FONDO DE TIERRAS

Unidad de Asuntos Jurídicos

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN
Resoluciones de Adjudicación	Documento	642
Resoluciones de Liberación de Tutela	Documento	651
Resoluciones de Cancelación de Reserva de Dominio	Documento	77
Resoluciones de Cesión de Derechos	Documento	38
Resoluciones de Cancelación de Derechos	Documento	49
Minutas de Escrituras Públicas de Adjudicación	Documento	1,329
TOTAL		2,786

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos

FONDO DE TIERRAS

Unidad de Servicios Notariales

Oficina Central	Número de Escrituras	Familias Beneficiadas	Hectáreas Regularizadas
Individuales	1445	-	-
Colectivas	24	-	-
TOTALES	1,469	-	-

Fuente: Unidad de Servicios Notariales

FONDO DE TIERRAS

Terrenos Baldíos inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de la Nación

No	NOMBRE DEL BALDÍO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS
1	Isla del Remolino	Alta Verapaz	Chisec	174.69
2	Mucbilha II	Alta Verapaz	Chisec	1,754.83
3	Alta Luz Chancolin	Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	193.28
4	Guadalupe Rubel Inup	Chahal	Alta Verapaz	478.82
5	Sehuk	Santa María Cahabon	Alta Verapaz	696.09
TOTAL				3,297.71

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos y Área Técnica de Regularización del Fondo de Tierras

CASOS RELEVANTES DURANTE EL 2009

Dentro de los casos relevantes durante el año 2,009 se encuentra el de la corrección de áreas de las 9 fincas que conforman la zona llamada El Gran Cañón en Morales Izabal, trabajo que se concluyó con el apoyo de una mesa Interinstitucional y que finalmente se corrigieron las áreas y las formas poligonales de las fincas de merito, de donde para el año 2,010 se proyecta el surgimiento de 3,000 expedientes de adjudicación.

Se resolvió el caso denominado "ADEGUA" que es una Asociación de Lisidos del Ejército de

Guatemala, en donde se emitieron 300 resoluciones de adjudicación, los cuales deberán de escriturarse en el año 2,010.

Se obtuvo el Acuerdo Gubernativo que permitió adherir a la finca 292 del Departamento de El Petén el Área del Baldío Sur, caso que estuvo pendiente durante más de 50 años y que finalmente gracias a la oportuna intervención del Fondo de Tierras en coordinación con otras Instituciones se logró inscribir en el Registro General de la Propiedad.

ÁREA TÉCNICA DE REGULARIZACIÓN

Es la encargada de realizar los estudios registrales-catastrales de fincas nacionales y terrenos baldíos, para la identificación y ubicación exacta de los predios, con la finalidad de tener certeza técnica y legal del terreno a adjudicar.

Está conformada por dos Secciones que generan productos intermedios: a) Fincas Nuevas: encargada de efectuar estudios registrales-catastrales de fincas nacionales; la Supervisión de trabajos de agrimensura que realizan los ingenieros a través de la externalización de servicios. Así mismo se encarga de la Revisión de expedientes generados por los

replanteos topográficos, desmembraciones, unificaciones de fincas nacionales o medición de terrenos baldíos; y b) Sección de Catastro: efectúa los estudios registrales-catastrales de lotes, parcelas y microparcels propiedades de la Nación; revisión de planos elaborados por Ingenieros contratados por los adjudicatarios, así como el estudio de terrenos baldíos (tierras no registradas), para dicho análisis se debe recurrir a documentos del Registro de la Propiedad, Archivo de Duplicados y Archivo de Centro América y las agrupaciones catastrales elaboradas por el INTA.

RESULTADOS ENERO A DICIEMBRE 2009

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN
Dictámen de Posible Baldío	Expedientes	12
Investigación Registral y Catastral de expedientes agrarios	Expedientes	549
Aprobación de Área de Medida Legal	Hectáreas	4,943
Aprobación de Área de Finca Nacional	Hectáreas	10,420
Revisión y Dictámen de Planos	Documentos	328
Elaboración de planos	Documento	39

APROBACIÓN DE TERRENOS BALDÍOS 2009

No.	NOMBRE DEL BALDÍO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS
1	Astillero de Sumpango	Sacatepéquez	Sumpango	180
2	Secaquib	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	945
3	San José Sosaquiquib	Alta Verapaz	Santa María Cahabón	540
4	Secoró	Alta Verapaz	Santa María Cahabón	270
5	San Juan Paraíso	Alta Verapaz	Chahal	360
6	Chaqui Rocja Setaña	Alta Verapaz	Cobán	360
7	San Miguelito	Huehuetenango	San Mateo Ixtatan	265
8	Semanzan	Izabal	El Estor	2,340
9			TOTAL	5,260

COORDINACIÓN DE SEDES Y EQUIPOS MÓVILES

Esta es área encargada de la realización de las actividades de campo tendientes a la conformación de los expedientes de calidades de acuerdo a las solicitudes presentadas por los beneficiarios del proceso de regularización.

Para el logro de sus objetivos estuvo conformada durante el año 2009 en 13 delegaciones y tres equipos móviles, más el apoyo extraordinario que se obtuvo en la segunda parte del año, mediante la aprobación del punto Resolutivo 68-2009 que le permitió el reforzamiento de las delegaciones con notificadores y digitares, en el caso de Morales, se reforzó la delegación con la conformación de dos equipos multidisciplinarios para apoyar el trabajo específico del caso Gran Cañón, que gracias al trabajo inter institucional se logró la resolución de los errores registrales existentes.

El trabajo fundamental de una delegación consiste en recepción de la solicitud de parte del beneficiario, la conformación del expediente de calidades y enviarlo al área jurídica correspondiente.

En la conformación del expediente tiene relevancia especial las calidades del solicitante, es decir que el beneficiario adjunte fotocopia de cédula de la pareja, partidas de nacimiento de la pareja y de los hijos menores, constancia de residencia permanente, declaración jurada de posesión pacífica y de buena fe y carencia de bienes del núcleo familiar. Por su parte el delegado efectúa un reconocimiento de campo mediante la práctica de un estado real y físico y caracteriza al solicitante mediante un Estudio Socioeconómico.

Los equipos móviles realizan una actividad similar, únicamente que enfocada en forma preferencial a comunidades o a casos individuales que puedan agruparse, con la ventaja que en el mismo equipo móvil se llevan a cabo todas las fases del proceso ya que el mismo está conformado por técnico en agrología, analista socioeconómico, analista y asesor jurídico, de tal forma que existe la capacidad de llevar el expediente hasta su finalización mediante la emisión del dictamen respectivo, la resolución y minuta cuando así corresponda.

COORDINACIÓN DE SEDES Y PETÉN ENERO A DICIEMBRE 2,009

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN
Resoluciones Administrativas de Liberación de Tutela	Documento	651
Resoluciones Administrativas de Cesión de Derechos	Documento	38
Resoluciones Administrativas de Sucesión Hereditaria	Documento	49
Censos	Documento	22
Estudios Socioeconómicos	Documento	3,482
Estudios de Capacidad de Uso de la Tierra	Documento	54
Estudios Reales y Físicos	Documento	2,827
Dictámenes de Adjudicación Individuales y Comunidades	Documento	961
Resoluciones de Adjudicación Individuales y Comunidades	Documento	1,002
Minutos de Escrituras Públicas de Adjudicación Individuales y Comunidades	Documento	812
Actas Administrativas de Constatación de Abandono (Pérdida de Derechos)	Documento	196
Resoluciones Administrativas de Pérdida de Derechos	Documento	221
Resoluciones Administrativas de Cancelación de Reserva de Dominio	Documento	209
Dictámenes Administrativos de Cesión de Derechos	Documento	48



DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y ACCESO A LA TIERRA, PETÉN

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA PROPIEDAD DEL ESTADO

El Programa desarrolla un proceso de análisis, revisión y actualización de las calidades de los expedientes de solicitud de tierras Nacionales, permitiendo que los poseionarios cumplan con los requisitos legales y de esta manera se pueda formalizar su posesión, legalizar e inscribir legalmente la tierra que por años han poseído. De eso cuenta los resultados del año 2009 se dividirán por Resolución y que se detallan a continuación:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DERECHOS SOBRE LA TIERRA:

- **Adjudicaciones Individuales**

Durante el año, se obtuvieron 418 Dictámenes de Adjudicación elaborados por la Unidad Jurídica y Resoluciones de Adjudicación se obtuvieron 416. Lo que significa un total de 632 beneficiarios (336 hombres y 296 mujeres) y que el área adjudicada es de 22,334 hectáreas 19470 áreas 19166.3 centiáreas.

- **Adjudicaciones Colectivas**

Para este rubro se obtuvieron 21 Dictámenes que resuelven la procedencia de adjudicación que corresponden igual al número de Resoluciones de adjudicación, teniéndose como beneficiarios a 2,941 familias (2076 hombres y 2025 mujeres) y una adjudicación de 3,216 hectáreas 862 áreas 1292.00 centiáreas.

RESOLUCIÓN DE LIBERACIÓN DE TUTELA (LIBERAR LA TUTELA DEL ESTADO A FAVOR DE PARTICULARES):

Para este tipo de resolución no se realizaba inspección física del fundo, de esa cuenta se incrementó el número arriba de lo planificados, sin embargo se debe tener en cuenta que durante el año que se informa vencen las tutelas otorgadas por el Estado a través de las adjudicaciones realizadas por el INTA e INTA/MAGA, en tal razón el incremento se debe a esa situación. Dentro de los resultados obtenidos se realizó la Liberación de Tutela a 346 las fincas individuales, beneficiándose a igual número de familias, y que estas equivalen a 25.692 hectáreas 15687 áreas 15781.00 centiáreas.

RESOLUCIÓN DE SUCESIONES HEREDITARIAS:

Para este tipo de resolución se resolvieron 5 Sucesiones Hereditarias, beneficiando un total de 5 familias, además este tipo de resolución equivalen a 1052 hectáreas, 242 áreas, 316.00 centiáreas.

RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN DE DERECHO:

29 derechos fueron cancelados que abarcan un total de 1777 hectáreas, 1266 áreas y 1465.95 centiáreas, no se tienen datos sobre el número de familias beneficiadas.

RESOLUCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS:

Se beneficiaron a 0 familias con la resolución de Cesión de Derechos para el mismo fundo.

RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN DE RESERVAS DE DOMINIO:

174 familias resultaron beneficiadas con la cancelación de la Reserva de Dominio a 113 fincas que conservaban este gravamen, equivalentes a 7053 hectáreas 8368 áreas 8222.00 centiáreas.



RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL FONDO DE TIERRAS DURANTE EL PERIODO 2,009

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN	No. DE BENEFICIADOS	ÁREA ADJUDICADA
Adjudicaciones individuales	Dictámenes y resoluciones para adjudicación	418	485 Personas	22,334 Has.
Adjudicaciones colectivas	Dictámenes y resoluciones para adjudicación	21	2,941 Familias	3,216 Has.
Liberaciones de tutela	Dictámenes y resoluciones	346	411 Familias	25,692 Has.
Sucesiones Hereditarias	Dictámenes y resoluciones	5	05 Familias	1,052 Has.
Autorizaciones de hipotecas	Dictámenes y resoluciones	0	0 Familias	0 Has.
Cancelaciones de derechos	Dictámenes y resoluciones	29	-----	1,777 Has.
Cesión de derechos	Dictámenes y resoluciones	0	0 Familia	0 Has.
Cancelación de reserva de dominio	Dictámenes y resoluciones	174	174 Familias	7,053 Has.

ÁREA DE CATASTRO-REGISTRO / ACCESO A LA TIERRA

Para el año 2009, a través de la Unidad de Catastro se generaron productos consistentes en estudios registrales, catastrales y de geoposicionamiento así como dictámenes y resoluciones para procesos de adjudicación, liberaciones de tutela, ubicación de fincas en baldíos, elaboración y corrección de planos, de los cuales se detallan a continuación:

INSPECCIÓN REAL Y FÍSICA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO
Investigación catastral para tramites de adjudicación	Dictámenes IRF	531
Ubicaciones Catastrales	Ubicaciones Catastrales	307
Revisión, vistos buenos y elaboración de planos	Planos	162
Estudios Socioeconómicos	Estudio	432

ÁREA TÉCNICA DE ACCESO A LA TIERRA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS

El Área Técnica de Acceso a la Tierra de Petén, durante el año 2009 se llevaron a cabo diferentes actividades entre las cuales se destacan, verificaciones de condiciones agropecuarias para bienes inmuebles ofertados, estudio registral, catastral y geoposicionamiento de polígonos, avalúos comerciales, elaboración de proyectos productivos integrales, atención a nuevas solicitudes de créditos, asistencia técnica y entrega

fincas, todo esto en beneficio de las familias que carecen de tierras productivas en el departamento de Petén. Para el año 2009 a través del Programa de Acceso a la Tierra, se generaron productos consistentes en estudios de caracterización socioeconómica, estudios registrales, catastrales y geoposicionamiento de polígonos y estudios de capacidad de uso de la tierra - ECUT -.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO
Estudios socioeconómicos	Estudio	3
Estudios registrales catastrales y geoposicionamiento de Polígonos ofertados	Estudio	3
Estudios de capacidad de uso de la tierra - ECUT -	Estudios	3

También fueron realizadas durante el año 2009 tres verificaciones de condiciones agropecuarias dirigidas a bienes inmuebles ofertados, fueron atendidas 6 nuevas solicitudes de créditos con destino a grupos organizados.

Fueron proporcionados servicios de asistencia técnica y capacitación a 4 fincas entregadas por el Fondo de Tierras en el Departamento de Petén, en su orden: Finca El Huacutal, San Andrés, Los Limones, Dolores, La Guadalupe Dolores y San Pedro Machaca III Poptún, todas de Petén. Fueron capacitados 1148 beneficiarios en aspectos productivos, organizativos, género, comercialización y en la administración de recursos naturales. Se entregaron dos capitales de trabajo a igual número de grupos, 4 alianzas estratégicas, 70 supervisiones a los servicios de asistencia técnica entregados y 4 planes de negocios.

En las 4 fincas que recibieron asistencia técnica se desarrollaron en el componente pecuario tres proyectos productivos de ganado bovino de engorde con un total de 145 cabezas en las fincas La Machaca III, Huacutal y La Guadalupe. Un proyecto de ganado bovino de crianza con 58 cabezas en la Cooperativa Los Limones y un proyecto de apicultura de 30 cajas dobles para la producción de miel en la finca La Guadalupe. En el componente agrícola fue establecido un proyecto de 3 hectáreas de limón persa en la finca El Huacutal, cultivo de 55 manzanas de pepitoria y establecimiento de 60 manzanas de maíz en Los Limones, Dolores, Petén.

En el componente de infraestructura productiva se construyeron 2 corrales para el manejo profiláctico de ganado bovino en las fincas Los Limones y el Huacutal y en el componente social fueron instaladas 32 letrinas en Los Limones, Dolores, Petén.



**FINCAS ENTREGADAS POR EL FONDO DE TIERRAS
EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN, DURANTE EL AÑO 2009**

No. EXPEDIENTE	FINCA	MONTO	HECTÁREAS	FAMILIAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS
452-2008	Finca 1,032 Las Cruces, La Libertad, Petén.	Q 39,888.54	9	1	Producción de chile tres lomos tipo jalapeño, producción de frijol, y producción de papiroria asociada con maíz.
453-2008	Finca 1,032 Las Cruces, La Libertad, Petén.	Q 39,888.54	9	1	Producción de maní grande, chile tres lomos tipo jalapeño y cultivo de frijol.
454-2008	Finca 1,032 Las Cruces, La Libertad, Petén.	Q 39,888.54	9	1	Producción de macal, chile tres lomos tipo jalapeño y pepiroria asociada con maíz.
455-2008	Finca 1,032 Las Cruces, La Libertad, Petén.	Q 39,888.54	9	1	Producción de ajonjolí, frijol y papiroria asociada con maíz.
456-2008	Finca 1,032 Las Cruces, La Libertad, Petén.	Q 39,888.54	9	1	Producción de frijol, pepiroria asociada con maíz y chile tres lomos tipo jalapeño.
384-2008	El Mollojón, Sayoxché, Petén.	Q 39,000.00	5	1	Producción de chile tres lomos tipo jalapeño.



RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REGULARIZACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS DEL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ

Producto de la aplicación de la política de renegociación de créditos y reestructuración de la cartera, del mes de junio a diciembre de 2009 fue recuperado en el departamento de Petén un monto total de Q.1, 253,538.90, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

No.	FECHA	NOMBRE DEL GRUPO	CAPITAL RECUPERADO
1	02/06/2009	Empresa Campesino Asociativa El Usamacima, La Libertad.	447,369.77
2	21/08/2009	Comité Proadquisición de Tierras Aguateca San José	52,391.37
3	26/08/2009	San Rafael Amatlán, Dolores	81,026.26
4	01/09/2009	Comité de campesinos El Mirador, Poptún	365,123.54
5	22/10/2009	Comité Protierra Ebenezer, San Francisco	99,548.00
6	06/11/2009	Cooperativa Los Limones, Dolores	27,758.66
7	25/11/2009	Comité Protierra Machaquilaño Las Flores, Poptún	44,602.67
8	02/12/2009	Cooperativa Flor De La Esperanza y Bella Guatemala, La Libertad	103,000.00
9	03/12/2009	Finca Nueva Concepción Parcelas 32,132 y 132º San Francisco	32,718.88
TOTAL RECUPERADO			Q 1,253,538.90

RECUPERACIÓN DE CARTERA

Un resultado que debe considerarse es la recuperación de la cartera a Q.4,000,000,00, lo cual en el 2009 fue de Q.2,124,986.22, lo cual representa un 53.12% de lo proyectado originalmente.

MES	SAN BENITO	TOTAL
META 2,009		Q 4,000,000.00
META MENSUAL		Q 333,333.33
% DE EJECUCIÓN		53.12
ENERO	Q	Q
FEBRERO	Q 127,552.44	Q 127,552.44
MARZO	Q 330,672.44	Q 330,672.44
ABRIL	Q 146,402.63	Q 146,402.63
MAYO	Q 394,955.11	Q 394,955.11
JUNIO	Q 139,635.27	Q 139,635.27
JULIO	Q 104,531.79	Q 104,531.79
AGOSTO	Q 139,630.70	Q 139,630.70
SEPTIEMBRE	Q 122,359.41	Q 122,359.41
OCTUBRE	Q 202,445.37	Q 202,445.37
NOVIEMBRE	Q 208,688.34	Q 208,688.34
DICIEMBRE	Q 207,712.72	Q 207,712.72
TOTALES	Q 2,124,986.22	Q 2,124,986.22

ARCHIVO GENERAL INFORME 2009

MES	No. DE SOLICITUDES ATENDIDAS	No. DE ANTECEDENTES LEGALES ELABORADOS	No. DE EXPEDIENTES RECIBIDOS
ENERO	12	0	210
FEBRERO	20	19	160
MARZO	23	278	220
ABRIL	57	241	123
MAYO	32	220	361
JUNIO	20	129	1,188
JULIO	29	305	349
AGOSTO	18	220	316
SEPTIEMBRE	18	226	337
OCTUBRE	10	310	1,346
NOVIEMBRE	10	288	1,423
DICIEMBRE	18	27	1,643
TOTAL	267	2,263	7,676

ATENCIÓN AL PÚBLICO

En el Área de Atención al Público durante el periodo 2,009, se atendieron 9,893 personas 3,109 expedientes y 267 solicitudes varias, esto por diferentes consultas correspondientes a trámites de Regularización y Acceso a la Tierra en el Departamento de Peten, se espera que para el año 2010 se mantenga o se incremente en un 15% por ciento ya que actualmente se está efectuando una reingeniería en los procesos y dicho departamento estará más involucrado en los tramites de adjudicación y regularización de las parcelas lo que permitirá transparentar y consolidar la eficiencia de la institución.



PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA

El Programa de Acceso a la Tierra ejecuta actividades inherentes al otorgamiento de créditos para la compra de tierras, cumpliendo así con los requisitos establecidos por la Ley del Fondo de Tierras y sus Reglamentos, realizándolo a través de las áreas: Socioeconómico, técnica y asistencia técnica, cada una interviniendo en las distintas fases del proceso, con el fin de presentar el caso ante el Consejo Directivo, para su correspondiente evaluación y aprobación, concluyendo con el acompañamiento de la asistencia técnica.

ÁREA SOCIOECONÓMICA

El Área Socioeconómica venía desarrollando su actividad de manera continuada y sin cambios sustantivos en la metodología y en la dinámica de trabajo, lo cual permitía la acumulación de estudios y dictámenes socioeconómicos para grupos, que en el proceso se quedaban sin finca por no llenar los requisitos o por algún problema registral, o bien, por no completar los requisitos exigidos a las familias de solicitantes.

Se tuvo dificultades para determinar las capacidades o debilidades del grupo y la responsabilidad de calificar favorable o desfavorablemente a las familias solicitantes, recayendo la responsabilidad sobre el analista. En tal sentido se hizo una revisión profunda de la boleta para la realización del estudio socioeconómico agregándosele nuevos aspectos, a fin de obtener mayor información para la elaboración del dictamen. Para la evaluación, la boleta cuenta con un instrumento de ponderación que otorga una calificación por cada aspecto y sub-aspecto, lo cual permite al final tener una sumatoria que establece si califica o no una familia, con lo que la responsabilidad del analista se centra en hacer correctamente las anotaciones de lo investigado y lo observado en campo.

El punteo mínimo que debe reunir una familia para calificar es de 75 y el máximo es de 100. Por otro lado, elaboramos una nueva boleta para evaluar las capacidades y debilidades de los grupos solicitantes.

Esta boleta nos permite evaluar al grupo en cuanto a su experiencia de trabajo colectivo, la forma en que resuelven sus diferencias y dificultades, los logros alcanzados y la capacidad política y de gestión, por otro lado podemos inferir si tienen experiencia en proyectos productivos agropecuarios u otros.

La boleta va acompañada de un instrumento de ponderación que nos permite calificar el nivel organizativo de cada grupo sin que la responsabilidad de la evaluación recaiga únicamente en él o la analista socioeconómico, puesto que la ponderación nos permite tener grupos que están mal, que hay que hacer mucho trabajo para llevarlos a un nivel mínimo aceptable, otros que están en un nivel mínimo y que pueden ser objeto de mejoras para llevarlos a un nivel aceptable, los que están aceptables y que pueden ser llevados al nivel de nuestro tipo ideal.

Para determinar los diferentes niveles se utiliza una ponderación por rangos para facilitar la selección:

- De 19 a 25 puntos, el grupo califica como bueno u óptimo.
- De 13 a 18 puntos, el grupo clasifica como regular (puede calificar siempre y cuando se incorporen las recomendaciones que se hagan).
- De 0 a 12 puntos, el grupo no califica favorablemente.

Adicionalmente se diseñó una boleta para el control de documentación requerida tanto al propietario, como a los solicitantes de las fincas (Check List), el cual nos permite establecer en que momento un caso se convierte en expediente para iniciar el proceso de acceso.

Si no se cumple con todos los requisitos documentales, no se recibe la papelería para evitar señalamientos por atrasos en el proceso.

Fortalecimiento Organizativo

En este componente se implementó un proceso de capacitación dirigido a los técnicos agropecuarios, a los supervisores y a los analistas socioeconómicos, para estandarizar la utilización de herramientas de diagnósticos participativos y planificaciones colectivas, a fin de poder interiorizar las necesidades en cada grupo atendido. Los instrumentos que se estandarizaron fueron:

1. El Triple Auto Diagnóstico (TAD).
2. El Diagnóstico Rápido Participativo (DRP).
3. El Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

RESULTADOS

1. A partir del mes de octubre de 2009, se dejó de recepcionar expedientes incompletos.
2. Se definieron los instrumentos y herramientas de trabajo y se validó en campo.
3. Se realizaron diagnósticos vivos de apoyo a la planificación.
4. Se comprobó que los instrumentos y la metodología mejorada, se adapta a las exigencias del proceso de reingeniería impulsado por la actual administración para el año 2010.
5. Se realizó un ensayo bajo la modalidad de los equipos multidisciplinarios en los que se experimentó mayor agilidad en la realización del trabajo para llegar hasta la negociación y compra de una finca.



ÁREA TÉCNICA

De conformidad a los procedimientos establecidos en el Capítulo IV del Reglamento General de Crédito del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, las actividades realizadas por el Área Técnica durante el año 2009, para la conformación del expediente de crédito son las siguientes:

Visita preliminar de campo

Es la primera actividad que el Área Técnica realiza para conocer la ubicación física del inmueble, las vías de acceso, la topografía del terreno, textura, profundidad, pedregosidad y drenaje del suelo y la disponibilidad de la mano de obra en el área, con el propósito evaluar la factibilidad de la finca para acceder a la compra, identificando la potencialidad de futuras actividades productivas.

La visita de campo se efectúa conjuntamente con un técnico del Área de Asistencia Técnica y con un analista socioeconómico, los técnicos informan a la Coordinación del Área Técnica sobre la situación de la finca y el Coordinador del Área Técnica analiza el documento e informa a la Dirección acerca de la potencialidad de la finca.

Estudio de investigación catastral

Se realiza con el objeto de conocer la situación registral de la finca, ubicación geográfica mediante obtención de coordenadas UTM o geográficas, extensión actual, definición de linderos, amojonamiento de los vértices principales del polígono, conflictos de linderos y mojones con colindantes, así mismo verificar que el inmueble no esté invadido y que no existan pasivos laborales. La mayoría de los estudios realizados en su mayoría fueron ejecutados por Consultores Externos (para este caso se desarrolla una verificación de campo, previo a la aceptación del estudio), y en otros casos fueron realizados directamente por los técnicos sectorialistas del Área Técnica.

Estudio de Capacidad de Uso de la Tierra (ECUT)

Se realiza con el objeto de planificar el ordenamiento de las actividades productivas dentro de la finca. Estos estudios fueron elaborados en su mayoría por consultores externos, para este caso se desarrolla una verificación de campo, previo a la aceptación del estudio y algunos casos fueron realizados directamente por los sectorialistas del Área Técnica.

El sectorialista acompañante del proceso de compra, cumple la función de verificación técnica del estudio de conformidad al cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y en casos necesarios notifica al consultor para subsanar las enmiendas y omisiones subrayadas en la revisión, devolviendo el documento para la corrección de las observaciones establecidas por el sectorialista o supervisor,



El sectorialista o supervisor presenta un informe a la coordinación, con base a las conclusiones y recomendaciones del consultor en donde se indica si el inmueble tiene o no problemas catastrales, para notificar al propietario las enmiendas a realizar antes de continuar con el proceso o rechazar el expediente en forma definitiva. Previo a cancelar los honorarios por la elaboración del estudio, el sectorialista o supervisor emite un dictamen técnico, el cual se adjunta a la documentación de pago.

Avalúo Comercial del Inmueble

La Dirección de Acceso a la Tierra, a solicitud de la Coordinación del Área Técnica, solicita al Banco de Desarrollo Rural, S. A. con el respectivo Visto Bueno de la Gerencia General, que se realice el Avalúo Comercial del inmueble. El informe del Avalúo Comercial de la finca lo recibe la Gerencia General para proceder a la Negociación.

Negociación

En esta etapa intervienen el propietario del inmueble ofertado, el representante legal y los principales representantes del grupo que solicitan el crédito para compra de tierra, acompañados del Director de Acceso a la Tierra quien actúa como facilitador y conductor del evento, previamente nombrado por la Gerencia General. El objetivo es orientar al solicitante del crédito para que el inmueble se negocie al precio más bajo posible, sin pasar del valor de la tasación del Avalúo Comercial. La Dirección de Acceso a la Tierra, es la encargada de convocar a los interesados al evento de negociación y previamente se desarrolla la revisión de los documentos legales de los interesados, orientándoles acerca de la forma de realizar la negociación para alcanzar un acuerdo favorable o desfavorable según el caso.

Formulación del Proyecto productivo de Preinversión

Desarrollada la negociación, la Dirección de Acceso a la Tierra, instruye a la Coordinación del Área Técnica la formulación de la preinversión productiva y seguidamente se designa a un sectorialista para consolidar la formulación del Proyecto Productivo de preinversión, el cual define la factibilidad técnica, económica y financiera de las actividades productivas propuestas, resultantes de la socialización previa con los miembros del grupo solicitante de la finca y acordes a la potencialidad productiva de la finca, ubicación, factibilidad económica, potencialidad de mercado y evaluación del impacto ambiental.

Confirmación del Expediente

En esta etapa del proceso, el Área Técnica de Acceso a la Tierra se encarga de conformar el expediente para presentación interna ante el Comité Interno de Verificación, luego con las enmiendas correspondientes se traslada al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para su conocimiento y validación y luego con las enmiendas del caso, se presenta ante el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, para la aprobación final del crédito.



FINCAS APROBADAS (cuadro 1)
Enero a diciembre 2009

Expediente	Nombre del Grupo	Famílias	Hombres	Mujeres	Nombre de la Finca	Ubicación de la Finca		Esteración (ha.)	MONTO DEL CRÉDITO (Q.)	MONTO DEL SUBSIDIO	ABONO AL CRÉDITO	Monto Capital de Trabajo	Fecha de Aprobación
						Departamento	Municipio						
955	Empresa Compañía Asociativa ECA WANKER UN	15	14	2	Valle de la	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	19,83	Q205,000.00	Q48,690.00	Q31,200.00	Q117,790.00	14/04/2009
922	Empresa Compañía Asociativa ECA El Arroyo	10	9	1	Los Delicias o Tobías Ruz Mijangos	Alta Verapaz	Cobán	35,79	Q780,655.57	Q105,600.00	Q70,870.00	Q1,051,025.00	14/04/2009
941	Empresa Compañía Asociativa ECA Los Ingates	65	59	6	Ciudad Amara	Escuintla	Sanarate	283,17	Q2,580,000.00	Q2,763,000.00	Q1,542,000.00	Q1,219,000.00	28/04/2009
912	Empresa Compañía Asociativa ECA Los Limones	15	18	0	Los Limones	Alta Verapaz	Sanahú	175,05	Q600,000.00	Q700,000.00	Q120,000.00	Q680,000.00	01/09/2009
948	Asociación Compañía Las Jirónes Secundarias	45	46	0	Chintul, Los Cárceles	Alta Verapaz	Sanahú	295,14	Q1,575,000.00	Q1,563,790.00	Q1,242,000.00	Q623,790.00	01/09/2009
947	Asociación para el Desarrollo Comunitario de la Finca Mesas Altas ASDCHH	65	64	1	Mesas Altas	Alta Verapaz	Cubañán	295,37	Q2,760,000.00	Q2,635,400.00	Q1,565,750.00	Q1,069,650.00	01/12/2009
1007	Asociación de Desarrollo Integral Compañía Nueva Chimsen	15	16	0	Chimsen	Alta Verapaz	Cubañán	113,25	Q671,920.00	Q548,990.00	Q121,820.00	Q627,150.00	08/12/2009
TOTAL		239	226	13				1,258,85	Q9,384,165.67	Q9,693,840.00	Q5,925,548.80	Q3,768,491.20	

Cuadro 1. De acuerdo a lo que muestra el cuadro anterior, en el año 2009 se compraron 7 fincas, siendo 6 del área de las Verapaces con una extensión total de 973.71 hectáreas y 1 ubicada en Huehuetenango con 285.17 hectáreas, beneficiando a 239 familias, siendo de estas, 13 mujeres, cabezas de familia; con un subsidio de 9.7 millones de quetzales distribuido en abono a la deuda y capital de trabajo. El total de los créditos otorgados en el 2009 fue de 9.4 millones de quetzales.

ASISTENCIA TÉCNICA

Durante el año 2009 la metodología empleada para la atención de los grupos de beneficiarios con el servicio de asistencia técnica consistió fundamentalmente sobre la base de atención personalizada mediante la contratación de personas individuales quienes fungieron como técnicos de campo directamente en las fincas. Estos técnicos fueron apoyados por especialistas en diferentes disciplinas (forestal, riego, comercialización) quienes actuaron en el ámbito regional.

Para cada una de las 37 fincas atendidas, se elaboró un diagnóstico rápido participativo -DRP- y un Plan Operativo Anual -POA- en el que se definieron siete componentes específicos:

1. Productivo
2. Organización y género
3. Administrativo
4. Autogestión comunitaria
5. Comercialización
6. Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales
7. Capacitación

Con base en estos documentos, el técnico desarrolló un trabajo dirigido a incorporar positivamente a los beneficiarios en el desarrollo de los diferentes proyectos productivos que se ejecutaron. Para ello, se utilizaron métodos y técnicas de extensión agropecuario, tales como: demostraciones de método, capacitaciones, giras de observación, parcelas demostrativas, parcelas de observación, películas, intercambio de experiencias técnicas y administrativas, etc.

Durante el año 2009, se atendieron directamente 37 fincas con el servicio de asistencia técnica y los grupos de beneficiarios produjeron un volumen de producción de 147,000 quintales de 28 diferentes productos agrícolas, en un área de 243, 554 hectáreas con lo que obtuvieron un ingreso total de Q.25 millones, generando en concepto de empleo 247, 000 jornales. (ver Anexo 1).

Asimismo, se produjeron 68,000 unidades de 21 diferentes productos agrícolas, pecuarios, forestales e hidrobiológico, que significaron un ingreso total de Q.3.4 millones con lo cual se generaron 23,049 jornales. En total, estas fincas obtuvieron Q.28.4 millones (Anexo 2).

CAPITAL DE TRABAJO

Se acreditaron 21 desembolsos de capital de trabajo a igual número de fincas por un monto total de Q.6,288,446.92 a 1,305 familias. Estos recursos constituyen un subsidio legal que apoyó la ejecución de actividades de los proyectos productivos. Esta actividad forma parte medular dentro del componente administrativo en el que además, se asesoró a los beneficiarios en aspectos contables y fiscales derivados del uso y manejo de los recursos financieros. La distribución detallada puede apreciarse en el Cuadro 2.

Región	Número	Monto (Q.)	Familias
Cobán	10	4,361,997.68	771
Mazatenango	7	1,166,258.31	368
Central	3	466,085.93	106
Potón	1	294,105.00	60
Totales	21	6,288,446.92	1,305

Fuente: Área de Asistencia Técnica.

Cuadro 2. Número y monto de desembolsos de capital de trabajo otorgados y familias beneficiadas. Área de Asistencia Técnica, 2009.

ASESORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA

El proceso de otorgamiento de asistencia técnica contiene en gran proporción la labor de asesorar a los grupos de beneficiarios para que bajo el concepto de aprender haciendo lleguen a dominar los aspectos técnicos y administrativos que serán pilares fundamentales en el futuro para la buena marcha de la organización. De esta cuenta, en el Cuadro 3 se presenta información relacionada con la cantidad de eventos de asesoría proporcionados.

Tipo de Asesoría	Actividades por Región				
	Mazatenango	Cobán	Central	Petén	Total
Autogestión Comunitaria	28	55	71	28	182
Administración	24	50	33	17	124
Uso de capital de trabajo	24	37	21	4	86
Toma de decisiones	38	55	45	22	160
Conducción de Sesiones	49	95	50	30	224
Levantamiento de Datos	14	47	34	30	125
Tecnología de Proyectos Productivos	20	110	40	15	185
Introducción de nuevos cultivos y técnicas	12	60	26	15	113
Recopilación y análisis de resultados	10	51	9	18	88
Alianzas Estratégicas	15	19	12	3	49
Intercambio de Experiencias	12	22	13	12	59
Sistemas de Riego	2		8		10
TOTALES	248	601	362	194	1,405

Cuadro 3.

Asesorías proporcionadas a grupos de beneficiarios durante el año 2009. Área de Asistencia Técnica.

CAPACITACIÓN

Este componente comprende todas aquellas actividades encaminadas a crear y fortalecer habilidades y capacidades de los beneficiarios para ser empleadas con propiedad y determinación en el futuro, principalmente para el periodo posterior a la vigencia del servicio de asistencia técnica. En el Cuadro 4 se incluye información sobre asistencia de beneficiarios y beneficiarias a eventos de capacitación.

Cuadro 4. Asistencias a capacitaciones por eje temático, Área de Asistencia Técnica, 2009.

Eje Temático	Actividades por Región				
	Mazatenango	Cobán	Central	Petén	Total
Comercialización	608	487	68	110	1,273
Uso y manejo de capital de trabajo	339	731	85	95	1,250
Manejo Postcosecha	142	512	221	60	935
Administración y organización	350	1,703	628	180	2,861
Producción y medio ambiente	1,494	3,557	2,692	656	8,399
TOTALES	2,933	6,990	3,694	1,101	14,718

Fuente: Área de Asistencia Técnica

ACTIVIDADES EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2009.

Cuadro 5. Actividades importantes ejecutadas como producto de la ejecución del Plan Operativo Anual 2009.

Actividad	Número
Diagnósticos rápidos participativos	38
Proyectos productivos ejecutados	309
Supervisión a servicios de asistencia técnica	487
Planes Operativos Anuales	45
Planes de negocios	47
Eventos de campo para intercambio de experiencias	58
Comisiones de trabajo integradas	86
Informes finales	27

Fuente: Unidad de Planificación.



CASO EXITOSO 2009

FINCA LAS MERCEDES Y PACOC GRANDE

ANTECEDENTES:

La finca Las Mercedes y Pacoc Grande tiene un área de 16.6 hectáreas y está ubicada en el municipio de Patzún del departamento de Chimaltenango; fue entregada a la Asociación de Desarrollo Integral de El Cipresalón -ADINCI- el 23 de agosto de 2.005. La organización estaba integrada inicialmente por 29 familias de las cuales actualmente 20 se mantienen activas.

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Luego de haber experimentado problemas de tipo organizacional durante los años 2006 y 2007, en 2008 reiniciaron el proceso de asistencia técnica con lo que también comenzaron una nueva etapa en el proceso de desarrollo de los miembros de la organización.

Durante esta etapa se desarrollaron procesos de fortalecimiento organizacional, administrativo y productivo a través de los procesos de capacitación y acompañamiento técnico. Como resultado de este proceso los beneficiarios reestructuraron la junta directiva, organizaron comisiones de trabajo y mejoraron su actitud en cuanto a la participación en los procesos de desarrollo.

ADINCI es una organización exitosa, la actitud positiva de los socios en relación a mejorar los niveles de participación, cooperación y colaboración, contribuyeron de manera fundamental en el proceso de reactivación de la finca. Además, la participación femenina se ha incrementado significativamente.

En relación con el crédito se encuentran con pagos al día; el monto concedido fue de Q.1,280,070.00 de los cuales cancelaron Q.438,132.00 con el subsidio; con fondos propios han cancelado Q.266,180.34 de capital más Q.8,319.66 de intereses. Tienen un saldo de Q.575,757.66.





PRODUCCIÓN

El trabajo que los beneficiarios desarrollan en la finca es familiar, por lo que las actividades productivas se constituyen en una fuente de autoempleo para los miembros de las familias de los beneficiarios. En la finca se desarrollan los proyectos siguientes: Arveja china, Arveja dulce, Brócoli, Col de Bruselas, Producción y Protección Forestal, producción de granos básicos y maíz en asociación con frijol. La producción se destina al consumo familiar, sin embargo, el cultivo de maíz juega un papel muy importante en la práctica de rotación de cultivos.

Se está trabajando en la implementación de un proceso de diversificación de la producción de la finca con el cual se pretende establecer y manejar un proyecto de producción de frutales con aguacate y melocotón. Con el apoyo de INTECAP se capacitó a los hijos de los beneficiarios en la producción de hongos ostra. Uno de los logros importantes en relación a los procesos de producción y comercialización, es la construcción del centro de acopio, el cual se logró con el apoyo financiero de FONAGRO, DETPON, AGEXPORT y el aporte de los beneficiarios en mano de obra y materiales totalizando un costo de Q352,000.00.

La construcción del centro de acopio viene a mejorar las condiciones para el desarrollo de los procesos de comercialización con las que se incrementan las posibilidades de mejorar la calidad y la presentación de los productos así como sus precios.

Como parte complementaria se desarrolla un proceso de certificación de la finca en Buenas Prácticas Agrícolas con el apoyo de Fundación Ágil con base a las normas de Global Gap con la cual se estableció una alianza estratégica de capacitación. La comercialización de la producción se realiza con las empresas DETPON S.A. y Renacimiento - Legumex-; también se ha trabajado con las empresas Alimentos Sumar, Cooperativa Cuatro Pinos, Mayapac y otras.

La organización está integrada al encadenamiento de productos no tradicionales con la Gremial de Exportadores -AGEXPORT- con lo cual se buscan nuevos mercados lográndose la participación en la Feria Internacional Agroalimentaria en Irapuato, Guanajuato, México.

GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

El trabajo que han realizado los miembros de la organización en este aspecto ha sido importante y con resultados satisfactorios, ya que a través de este proceso, los beneficiarios han complementado recursos al trabajo que realizan en la finca; se construyó el centro de acopio, se mejoró el acceso principal hacia la finca, se han establecido alianzas estratégicas con fines comerciales, de capacitación y financiamiento para el desarrollo de proyectos.



Centro de acopio recién construido.

BIENES PRODUCIDOS POR BENEFICIARIOS (AS)
DE LAS FINCAS ATENDIDAS POR ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL 2009

No.	Producto	Región Cobán		Región Central		Región Mazatenango		Región Petén		Total	
		Quintales	Valor de mercado	Quintales	Valor de mercado	Quintales	Valor de mercado	Quintales	Valor de mercado	Quintales	Valor de mercado
1	Ajónai					8,926.45	3,794,655.00			8,926.45	3,794,655.00
2	Aveca cicla			2,561.00	796,300.00					2,561.00	796,300.00
3	Aroz en grano									-	-
4	Banano de seco					2,604.00	130,200.00			2,604.00	130,200.00
5	Bacali			490.00	42,000.00					490.00	42,000.00
6	Café en uva	386.20	96,550.00			3,280.00	410,000.00			3,666.20	506,550.00
7	Café en pergamino	3,926.00	3,001,060.00							3,926.00	3,001,060.00
8	Carcomemo	2,913.46	559,289.00							2,913.46	1,559,289.00
9	Chile cohobero	63.78	63,780.00							63.78	63,780.00
10	Chile "curado o cocinado"			184.00	404,800.00					184.00	404,800.00
11	Epila francés			2,216.00	598,040.00					2,216.00	598,040.00
12	Frijol negro	1,813.05	727,615.00	424.00	190,800.00			750.00	168,750.00	2,987.05	1,087,165.00
13	Hule hevea (chico)	400.00	100,000.00							400.00	100,000.00
14	Macadamia									-	-
15	Maíz	26,623.10	2,364,439.00	3,090.00	370,800.00	65,616.98	7,994,279.60	2,950.00	265,500.00	99,280.08	10,995,016.60
17	Oca	9,000.00	422,280.00							9,000.00	422,280.00
18	Guacut	155.00	62,000.00							155.00	62,000.00
19	Lombocompost	700.00	28,000.00							700.00	28,000.00
20	Vari					12.00	4,800.00			12.00	4,800.00
21	Chile pimienta			425.00	36,499.00	3,665.00	1,632.50			4,090.00	38,331.50
22	Pimienta	5.00	5,000.00							5.00	5,000.00
23	Cacao	48.10	28,860.00							48.10	28,860.00
24	Achote	42.00	32,400.00							42.00	32,400.00
25	Yuca	4.00	675.00							4.00	675.00
26	Aveca china			972.00	97,200.00					972.00	97,200.00
27	Col de brusselas			810.00	656,100.00					810.00	656,100.00
28	Peonero							405.00	148,920.00	405.00	148,920.00
	TOTAL	46,082.19	8,491,948.00	11,202.00	3,294,539.00	85,108.58	12,335,765.10	4,105.00	583,170.00	146,497.77	24,705,422.10

BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR BENEFICIARIOS (AS)
DE LAS FINCAS ATENDIDAS POR ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL 2009

No.	Producto	Región Cobán	Región Central	Región Mazatenango	Región Petén	Oca
-----	----------	--------------	----------------	--------------------	--------------	-----

		Unidades	Valor o a Q								
	Agua purificada (garrafrones)										
2	Aguacate (unidades)	2,800.00	2,800.00							2,800.00	2,800.00
3	Lechuga (cajas)			4,000.00	252,000.00					4,000.00	252,000.00
4	Ganado para carne (novatos)	267.00	,090,425.00			25.00	,625.00	83.00	332,450.00	375.00	,534,465.00
5	Ganado para cranza (novatos)							56.00	88,600.00	56.00	88,600.00
6	Marranos (unidades)	40.00	8,000.00							40.00	8,000.00
7	Miel de abejas (libras)	,708.00	27,308.00							,708.00	27,308.00
8	Carne de pez (libras)										
9	Piña (unidades)	6,000.00	9,000.00							6,000.00	9,000.00
10	Pan de azúcar (docenas)					268.00	5,360.00			268.00	5,360.00
	Tomate (cajas de 50 libras)					50.00	0,000.00			50.00	0,000.00
2	Gallinas (unidades)	440.00	46,000.00							440.00	46,000.00
3	Huevos crudos (docenas)			2,800.00	28,000.00					2,800.00	28,000.00
4	Porcinos para engorde (unidades)	450.00	4,500.00							450.00	4,500.00
5	Chompas (unidades)										

6	Mango (unidades)												
7	añal (áreas)				922 00	299,650 00			922 00	299,650 00			
8	Madera en roza (pies cúbicos)				46 656 00	5 32 00							
9	P.N. OR. reforestación (ha)	443 78	846 967 00						443 78	846 967 00			
20	P.N. OR. BN Producción (ha)	72 89	4 035 20						72 89	4 035 20			
2	P.N. OR. BN Producción (ha)												
	O A	2,22 67	2,059,035 20	54,378 00	630,97 60	343 00	2 6,985 00	39 00	520,575 00	67,08 67	3,337,566 80		



UNIDAD DE RENEGOCIACIÓN DE CRÉDITOS Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA (URCREA)

La Unidad de Renegociación de Créditos y Reactivación Productiva (URCREA) fue creada bajo el Punto Resolutivo No. 72-2009, con el fin de brindarle a los beneficiarios de las fincas del Fondo de Tierras que se encontraban en la cartera de créditos a esa fecha, las herramientas necesarias para fortalecer las organizaciones y que les permita trazar una ruta que los conduzca a la sostenibilidad de sus comunidades. Se creó una Política de Emergencia para la Reactivación de Créditos y Reestructuración de la Cartera aprobada en el Punto

Resolutivo No. 32-2009, en la cual se otorga el beneficio de la Desacumulación del 99 % del Recargo por Mora y el 100 % de los Intereses acumulados a todos los beneficiarios de los créditos que se encontraban en Mora y que fueron entregados para compra de Tierra. Posteriormente se amplía el punto resolutivo mencionado anteriormente a través del Punto Resolutivo No. 50-2009, otorgando automáticamente a todos aquellos beneficiarios que tuvieran sus créditos al día la Desacumulación de intereses y los recargos por mora.

METODOLOGÍA APLICADA

URCREA se conformó con equipos multidisciplinarios, cada uno integrado por especialistas de distintas áreas, para poder atender, de manera integral, las necesidades de las comunidades. Cada equipo está conformado por:

- Un profesional agropecuario
- Un especialista en fortalecimiento organizacional

Y por cada dos equipos se comparten:

- Un jurídico
- Un forestal
- Un comercializador
- Una técnica en desarrollo para el hogar

En el año 2009 se trabajó en la identificación de los problemas de cada una de las comunidades a través del diagnóstico inicial realizado, para poder proyectar un cronograma de trabajo para el año 2010, para cada comunidad y por cada componente. Siendo el objetivo de la Unidad, establecer las disposiciones y condiciones técnicas y financieras para que los beneficiarios de acceso a tierra, puedan actualizar y reactivar sus proyectos productivos, satisfacer sus necesidades básicas y hacer frente a sus compromisos financieros con el Fondo de Tierras, en el contexto de la actual crisis económica, se utilizaron varias herramientas de trabajo por los equipos multidisciplinarios para alcanzar esos objetivos, siendo ellas el TAD, el DRP y el FODA.

Luego de las visitas realizadas por los equipos multidisciplinarios de la Unidad de Renegociación de Créditos y Reactivación

Productiva se logró obtener 52 diagnósticos de las fincas de la Región Central, 54 diagnósticos de fincas de la Región de Mazatenango y 28 diagnósticos de las fincas de la Región de las Verapaces, los cuales ayudaron a conocer los diferentes problemas que tienen las fincas, así como un panorama actualizado y real del potencial agropecuario y organizacional de cada una de las comunidades beneficiadas con los créditos otorgados.

RESULTADOS

En el marco de la Política de emergencia se estableció que en la primera fase se otorgaría la Desacumulación de los Recargos por Mora y de los de Intereses Acumulados a los beneficiarios de todos los créditos otorgados para la compra de la tierra, y como fruto de la divulgación de la política referida, el en año 2009 se beneficiaron a 87 organizaciones.

DESACUMULACIÓN DE INTERESES Y MORA EN EL AÑO 2009	
Fincas con pagos al día beneficiadas con la desacumulación	23
Fincas en mora beneficiadas con la desacumulación	64
TOTAL	87

Fuente: Unidad de Cartera

Luego de realizar las desacumulaciones correspondientes, las organizaciones beneficiadas por el Programa de Acceso a la Tierra, realizaron abonos a sus créditos, registrándose las siguientes recuperaciones al cierre del año 2009:

PAGOS REALIZADOS POR FINCAS BENEFICIADAS POR LA DESACUMULACIÓN			
	PAGOS A CAPITAL	PAGOS A INTERES	TOTAL
FINCAS CON PAGOS AL DÍA	Q.10,818,855.07	Q.20,271.02	Q.10,839,126.09
FINCAS EN MORA	Q. 2,476,290.84	Q.108,209.99	Q. 2,584,500.83

Fuente: Unidad de Cartera

Un resultado sumamente positivo con la divulgación de la política fue el restablecimiento al diálogo por parte de los grupos de beneficiarios, así como también con las diversas entidades acompañantes. Es importante mencionar la recuperación de la credibilidad institucional y del reconocimiento de las organizaciones beneficiarias que el Fondo de Tierras es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, que está facilitando el acceso a la tierra, generando condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible.

Se obtuvo el compromiso de 84 comunidades beneficiarias para trabajar de forma colectiva y el reconocimiento que tienen una obligación crediticia que cumplir.

Con los diagnósticos obtenidos en campo se elaboraron 134 planificaciones de trabajo y cronogramas de actividades para el año 2010, para cada unidad productiva, definiéndose los proyectos productivos integrales de acuerdo a sus características particulares para la reactivación económica.



PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS

Metodología Aplicada

El Programa Especial de Arrendamiento de Tierras tiene la característica de ser un programa abierto, esta condición permite la implementación del mismo a través de una metodología muy básica, la cual se cimenta en una demanda natural por la tierra, propiciada por la estructura de tenencia de la tierra en el país, caracterizada por una concentración de la tierra en pocas manos. Los posibles beneficiarios del programa mediante una solicitud para ser beneficiados por el Programa de Arrendamiento de Tierras, dirigida al Consejo Directivo del Fondo de Tierras, obtiene el formulario de solicitud de crédito previo a ser calificados como potenciales beneficiarios, una vez satisfechos los requisitos del formulario que en su llenado se exigen y adjunta la documentación que el mismo requiere, conforma un expediente de solicitud de crédito que debe obtener el dictamen favorable del Comité Técnico el cual es elevado al Consejo Directivo del Fondo de Tierras para su aprobación y beneficiar con un crédito para arrendamiento de tierra, al solicitante. Durante el desarrollo del período calendario agrícola los beneficiarios son supervisados por personal propio del programa, a manera de garantizar el destino del crédito y su aprovechamiento eficaz, ese mismo personal realiza una labor de evaluación del programa, orientada a corregir todas aquellas tendencias que coloquen a los beneficiarios en desventaja para obtener del programa los mejores resultados esperados, al finalizar el periodo del crédito se desarrolla la labor de recuperación de cartera, la cual parte básicamente de la voluntad de pago de los beneficiarios que año con año participan de los beneficios del programa.

El Objetivo del Programa

El Programa Especial de Arrendamiento de Tierras tiene como objetivo el contribuir a la seguridad alimentaria y a la generación de empleo e ingresos para familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema, que carecen de tierra o con tierra insuficiente.

Requisitos para participar en el Programa

Por la característica de total apertura del programa pueden participar las campesinas y campesinos, trabajadores agrícolas actuando en forma individual u organizada, en situación de pobreza, sin tierra o con tierra insuficiente que cumplan con los requisitos siguientes: Ser Guatemalteco (a), mayor de edad; ser cabeza de familia, vivir en el área rural; y dedicarse a actividades agropecuarias.



LA GESTIÓN DE SOLICITUD DEL FORMULARIO DE CRÉDITO

Para Solicitantes Nuevos (Primer Ingreso)

Si el trámite es en forma personal, se deberá elaborar solicitud escrita dirigida al Consejo Directivo del Fondo de Tierras, indicando su deseo de ser beneficiario del programa, en la misma solicitud se debe consignar el nombre completo del solicitante, su dirección a detalle exacta y su número de cedula de vecindad, adjuntando a esta solicitud una fotocopia de su Cédula.

Si la gestión es realizada utilizando un intermediario (líder comunitario, representante de organización, etc.), a la solicitud escrita se debe acompañar un listado de los solicitantes (nombre completo), el cual debe traer consignado el número de cedula de cada uno de ellos y deberá adjuntarse la fotocopia de la cedula de vecindad del líder o de quien actúa en representación del grupo haciendo la gestión de la solicitud del formulario.

Para las Personas de Reingreso

Deberán estar solventes en el pago del crédito que disfrutaron y presentar la constancia de cancelación del mismo (boleta del banco), con esto ya podrán recibir su nuevo formulario de solicitud de crédito.

RESULTADOS

Para el año 2009 el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras tuvo una cobertura operacional a nivel nacional, con presencia en los 22 departamentos del país, beneficiando a 32,773 receptores de crédito distribuidos en 232 municipios de los 334 que se totalizan en la distribución geográfico política de la República, lo que en términos porcentuales representa el 69%, de la territorialidad del país.

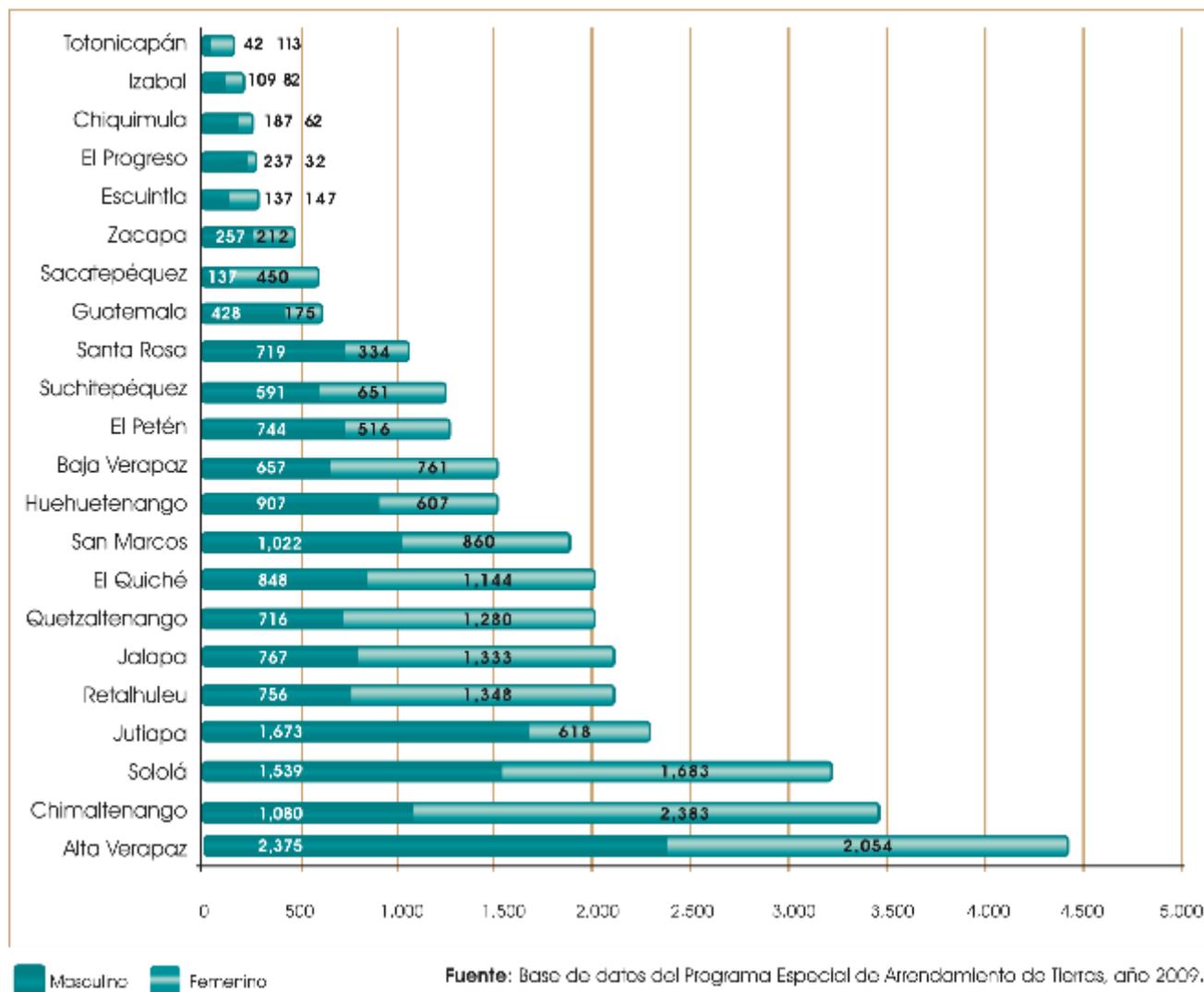
La aprobación de los 32,773 créditos, de los que 16,846 beneficiaron a mujeres y 15,927 beneficio a hombres, estableciendo una relación porcentual de 51/49% respectivamente, le permite al programa ser considerado como un programa incluyente y con equidad de género.

CREDITOS APROBADOS

Es importante resaltar que el apoyo brindado por el Programa Especial de arrendamiento de Tierras a los beneficiarios del programa durante el año 2009, fue realizado con fondos propios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. Durante el periodo de junio a diciembre, se analizaron cuarenta y dos mil ochenta y cuatro (42,084) solicitudes de crédito, de las cuales treinta y dos mil setecientos setenta y tres (32,773) se transformaron en créditos aprobados, respaldados en actas y puntos resolutivos.

FONDO DE TIERRAS

Cobertura del Programa a Nivel Nacional Por Departamento y Género
(Expresado en número de beneficiarios por Departamento)





Créditos Aprobados clasificados por género

En cuanto a la distribución de los beneficiarios por género, el cincuenta y uno por ciento (51%) correspondió al género femenino y el cuarenta y nueve por ciento (49%) al masculino, como se muestra en la gráfica siguiente.



FONDO DE TIERRAS

Créditos Aprobados por Departamento y Género

Créditos Favorables	Departamento	Municipio	Mujeres	Hombres	Beneficiarios	Aprobado monto Q.
4,429	Alta Verapaz	18	2,054	2,375	4,429	Q. 8,858,000.00
3,463	Chimaltenango	16	2,383	1,080	3,463	Q. 6,926,000.00
3,222	Sololá	17	1,683	1,539	3,222	Q. 6,444,000.00
2,291	Jutiapa	14	618	1,673	2,291	Q. 4,582,000.00
2,104	Retalhuleu	8	1,348	756	2,104	Q. 4,208,000.00
2,100	Jalapa	6	1,333	767	2,100	Q. 4,200,000.00
1,996	Quetzaltenango	17	1,280	716	1,996	Q. 3,992,000.00
1,992	El Quiché	15	1,144	848	1,992	Q. 3,984,000.00
1,882	San Marcos	18	860	1,022	1,882	Q. 3,764,000.00
1,514	Huehuetenango	16	608	906	1,514	Q. 3,028,000.00
1,418	Baja Verapaz	8	761	657	1,418	Q. 2,836,000.00
1,260	El Petén	6	516	744	1,260	Q. 2,520,000.00
1,242	Suchitepéquez	11	651	591	1,242	Q. 2,484,000.00
1,053	Santa Rosa	14	334	719	1,053	Q. 2,106,000.00
603	Guatemala	5	175	428	603	Q. 1,206,000.00
587	Sacatepéquez	9	450	137	587	Q. 1,174,000.00
469	Zacapa	5	212	257	469	Q. 938,000.00
284	Escuintla	7	147	137	284	Q. 568,000.00
269	El Progreso	7	32	237	269	Q. 538,000.00
249	Chiquimula	7	62	187	249	Q. 498,000.00
191	Izabal	4	82	109	191	Q. 382,000.00
155	Totonicapán	4	113	42	155	Q. 310,000.00
32,773	TOTAL	232	16,846	15,927	32,773	Q. 65,546,000.00

Fuente: Base de datos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, año 2009.

Créditos Desembolsados

De los treinta y dos mil setecientos setenta y tres (32,773) créditos aprobados, el noventa y seis (96%) fue desembolsado por el Fiduciario Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, utilizando la red de agencias a nivel nacional. El cuatro por ciento (4%) de los créditos no fueron desembolsados, debido a varias causas, siendo las más recurrentes las siguientes:

- Créditos no cargados al sistema de banco oportunamente.
- Vencimiento del plazo para hacer efectivo su crédito.
- Desistimiento del deudor para recibir el crédito.
- Desistimiento del codeudor con el deudor.
- El deudor y/o codeudor migraron hacia otra región por razones de trabajo.
- Fallecimiento (deudor y/o codeudor).

FONDO DE TIERRAS

Situación de Créditos para Arrendamiento de Tierras

Créditos	Cantidad de Beneficiarios	Porcentaje	Valor de Crédito (Q. 1,700.00)	Valor Subsidio Pronto Pago (Q.300.00)	TOTAL Crédito y Subsidio (Q.2,000.00)
Aprobados	32,773	100%	55,714,100.00	9,831,900.00	65,546,000.00
Desembolsados	31,533	96%	53,607,800.00	9,460,200.00	63,068,000.00
No Desembolsados	1,240	4%	2,106,300.00	371,700.00	2,478,000.00

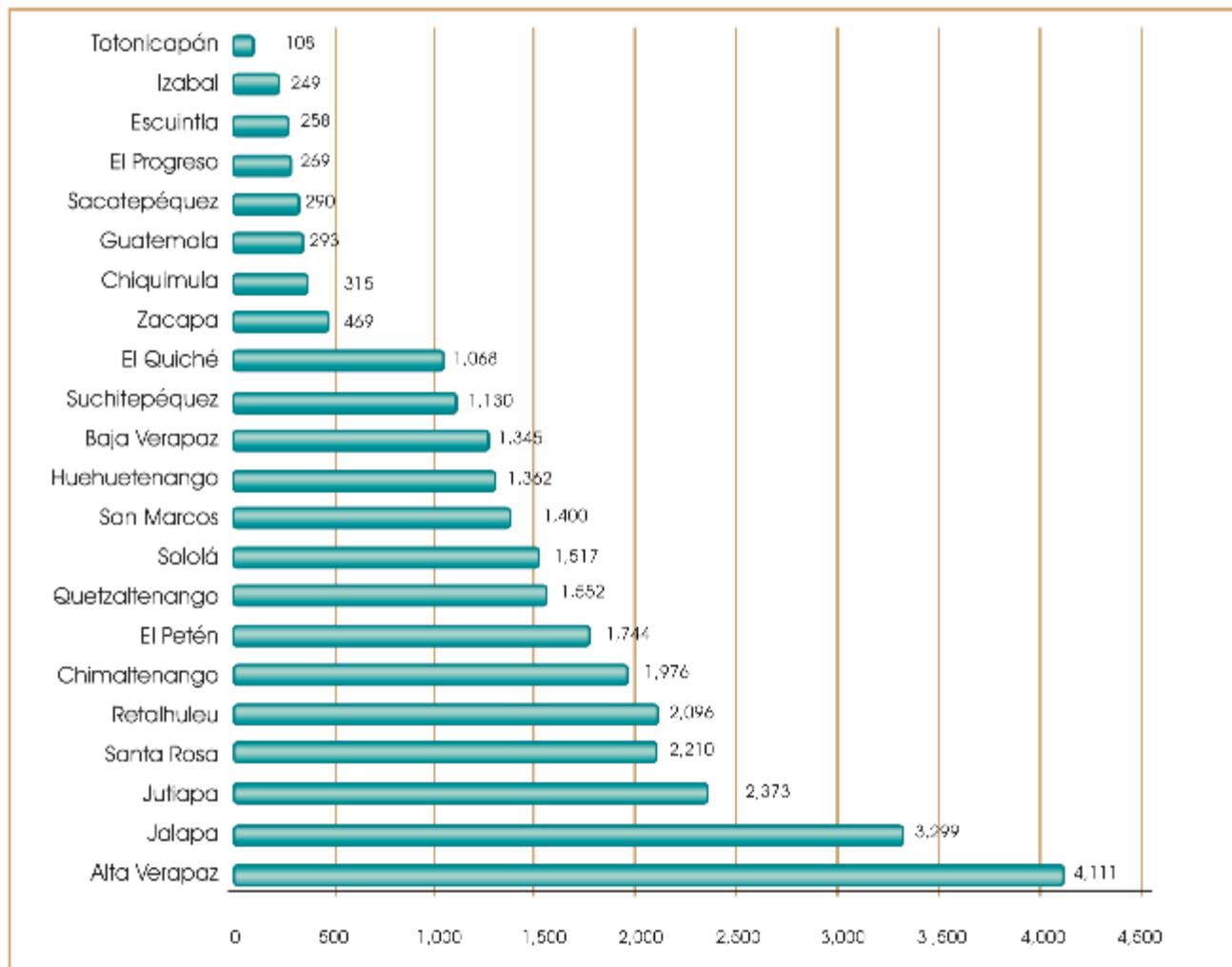
Fuente: Banco de Desarrollo Rural - BANRURAL -, año 2009

Extensión de Terrenos Arrendados

En cuanto a la extensión de terrenos arrendados fue de 29,433 manzanas para la producción de granos básicos, proyectos productivos de temporada y proyectos pecuarios, como se aprecia a continuación en la gráfica .

FONDO DE TIERRAS

Extensión Arrendada por Departamento a Nivel Nacional
(Expresado en manzanas - Total 29,433 Mz.)



Fuente: Base de datos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, año 2009.

Principales Proyectos Productivos Desarrollados

El programa contribuyó con la seguridad alimentaria, ya que los renglones cultivados en mayor cantidad correspondieron a granos básicos, principal fuente de alimentación de la población vulnerable, con esto lograron satisfacer sus necesidades durante el año y aún destinaron a la venta una cantidad que les ayudó para la cancelación del crédito. Los principales proyectos productivos desarrollados por los beneficiarios, a nivel nacional, en los terrenos arrendados con los fondos proporcionados por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras son de carácter agrícola y pecuario.

FONDO DE TIERRAS
Proyectos Productivos Agrícolas

DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN ARRENDADA (Mz.)	PRODUCCIÓN ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA
Ajonjolí	631.15	12,605.50	quintales
Aroz	0.66	115.00	quintales
Artesanías	0.12	35.00	unidades
Arveja china	112.72	7,493.31	quintales
Arveja criolla	0.77	128.00	quintales
Arveja dulce	0.42	39.00	quintales
Brócoli	27.73	4,849.00	quintales
Café	16.36	1,175.00	quintales
Cebolla	1.20	409.00	quintales
Chile cobanero	0.50	5.00	quintales
Chile jalapeño	1.56	25.00	quintales
Chile pimiento	0.69	23.00	quintales
Chile serrano	4.80	280.00	quintales
Coliflor	0.10	3,000.00	quintales
Coliflor (unidades)	1.05	23,200.00	unidades
Ejote	5.89	510.00	quintales
Ejote corona	7.87	1,170.00	quintales
Ejote francés	3.65	220.00	quintales
Flores	0.49	4.00	unidades
Fresa	0.50	12.00	cajas
Frijol	3,203.67	70,414.05	quintales
Frijol-Ejote	1.39	44.00	quintales
Guicoy (bultos)	0.22	15.00	bultos
Guicoy (cajas)	0.42	100.00	cajas
Habas	36.26	1,045.00	quintales
Lechuga	0.25	400.00	quintales
Lechuga (cajas)	3.75	6,000.00	cajas
Lorocho	7.50	90.00	quintales
Macadamia	3.30	93.00	quintales
Maicillo	42.63	2,968.00	quintales
Maíz	23,832.93	1,035,063.25	quintales
Maíz-arroz	2.69	114.00	quintales
Maíz-ajonjolí	1.52	91.00	quintales
Maíz-frijol	331.09	15,289.00	quintales
Manía	12.42	628.00	quintales
Manzana	3.00	135.00	quintales
Okra	0.25	20.00	quintales
Pacaina	0.25	10.00	cajas
Papa	55.64	12,948.00	quintales
Pashte	2.00	1,000.00	unidades
Pashte (docena)	2.00	1,000.00	unidades
Peplortia	9.00	62.00	quintales
Peligua	0.38	10.00	quintales
Pina	0.50	5,000.00	quintales
Remolacha	0.77	115.00	quintales
Remolacha (redes)	0.34	400.00	bultos
Repollo	2.17	12,565.00	quintales
Repollo (redes)	0.17	300.00	bultos
Repollo (unidades)	0.83	20,000.000	unidades
Rosa jamaica	0.33	4.00	quintales
Sorgo	33.85	3,913.00	quintales
Suchini	0.23	15.00	quintales
Tomate (cajas)	1.08	271.00	cajas
Tomate de mesa	3.96	898.00	cajas
Tomate manzano	0.83	250.00	cajas
Trigo	2.93	102.00	quintales
Zanahoria	1.45	1,936.00	quintales
Zanahoria (docenas)	1.88	9,075.25	unidades
Zanahoria bolsas	1.34	610.00	bultos

Fuente: Base de datos de la Unidad Técnico Administrativa, Año 2009

PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS

Fase VI- Año 2009

DESCRIPCIÓN	UNIDADES (Número de animales)	BENEFICIARIOS
Pollos	6,166	587
Cerdos	29	498
Patos	9	1
Chompipes	25	2
Ovojas	16	16
Ganado Vacuno	20	16

Fuente: Base de datos de la Unidad Técnica Administrativa, Año 2009



Casos de éxito

Un beneficio adicional brindado por el banco fiduciario BANRURAL para la fase VI año 2009, fueron las Jornadas médicas las cuales se realizaron con la coordinación de los Supervisores Regionales del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras y su principal objetivo fue contribuir a mejorar la salud de los beneficiarios del programa.

Las jornadas médicas se realizaron en 9 departamentos del país y se brindaron seis mil quinientos treinta y tres (6,533) consultas médicas, obteniendo los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

FONDO DE TIERRAS

Jornadas Médicas a Beneficiarios de Arrendamiento de Tierras

PERÍODO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGÍA	TOTAL CONSULTAS
2 AL 6 DE NOVIEMBRE 2009	Sololá	Santa Lucía Utatlán	363	169	532
	Escuintla	Escuintla	54	17	71
	Santa Rosa	Chiquimullá	134	48	182
		Pueblo Nuevo Viñias	188	54	242
9 AL 13 DE NOVIEMBRE 2009	San Marcos	Sipacapa	421	224	645
	Retalhuleu	Retalhuleu	81	32	113
		Champorico	150	114	264
		El Asintal	118	73	191
17 AL 20 DE NOVIEMBRE 2009	Jutiapa	Conguaco	400	74	474
		Jutiapa	264	82	346
	Alta Verapaz	Tacurú	129	59	188
		Panzós	171	74	245
		Sonahú	156	99	255
23 AL 27 DE NOVIEMBRE 2009	Jutiapa	Atescatempa	230	53	283
		El Adelanto	193	85	278
	Alta Verapaz	Chisec	148	60	208
		Fray Bartolomé de las Casas	243	74	317
		Cobán	183	45	228
		San Pedro Carchá	140	31	171
1 AL 4 DE DICIEMBRE 2009	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	159	118	277
	Baja Verapaz	Rabinal	134	23	157
		Cubulco	85	77	162
2 AL 4 DE DICIEMBRE 2009	Jalapa	Jalapa	387	121	508
		San Carlos Alzatate	135	61	196
TOTAL			4,666	1,867	6,533

Fuente: Base de datos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, Año 2009

CARTERA DE CRÉDITOS

Las carteras crediticias que administra el Fondo de Tierras son:

- Cartera del Programa de Acceso a la Tierra, -Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz- (control paralelo con BANRURAL).
- Cartera derivado del Préstamo del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Cartera del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Cartera del Programa del Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras, -FONATIERRA- (control paralelo con BANRURAL).
- Cartera del Programa Especial de Arrendamientos (control paralelo con BANRURAL, a partir del año 2008).

CARTERA DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA -FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ-

En el año 2009, se recuperó por concepto de capital e intereses, un total mayor a los dieciséis millones de quetzales. El detalle mensual se presenta a continuación:

FONDO DE TIERRAS, UNIDAD DE CRÉDITO RECUPERACIONES DE CARTERA (En Q.)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACCESO A LA TIERRA

MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ENERO	2,981,639.64	295,652.02	3,277,291.66
FEBRERO	313,904.65	86,048.92	399,953.57
MARZO	865,082.83	50,732.61	915,815.44
ABRIL	1,946,914.62	244,093.92	2,191,008.54
MAYO	371,583.57	66,331.43	437,915.00
JUNIO	1,728,576.76	64,969.82	1,793,546.58
JULIO	1,455,561.90	87,640.76	1,543,202.66
AGOSTO	596,603.77	19,541.86	616,145.63
SEPTIEMBRE	517,836.28	46,924.07	564,760.35
OCTUBRE	1,749,856.60	27,176.49	1,777,033.09
NOVIEMBRE	1,218,444.90	45,246.20	1,263,691.10
DICIEMBRE	1,624,858.77	111,845.18	1,736,703.95
TOTALES	15,370,864.29	1,146,203.28	16,517,067.57

FUENTE: Reportes proporcionados por BANRURAL a la Unidad de Créditos



CARTERA DERIVADA DEL PRÉSTAMO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

A través de esta cartera, generada por un préstamo que otorgó el Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2001, se concedió financiamiento a cuatro organizaciones de campesinos, para la compra de igual número de fincas. El detalle de las recuperaciones durante el 2009, se observa en el cuadro que se presenta a continuación:

FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE CRÉDITO RECUPERACIONES DE CARTERA (En Q.)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

MINISTERIO FINANZAS PÚBLICAS

MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ENERO	264,346.26	103,879.08	368,225.34
FEBRERO	0.00	0.00	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00
ABRIL	0.00	0.00	0.00
MAYO	0.00	0.00	0.00
JUNIO	0.00	0.00	0.00
JULIO	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	3,000,000.00	4,718.39	3,004,718.39
TOTALES	3,264,346.26	108,597.47	3,372,943.73

FUENTE: Reportes proporcionados por BANRURAL a la Unidad de Créditos

**CARTERA DEL FIDEICOMISO
FONDO NACIONAL DE TIERRAS -FONTIERRAS-**

De los créditos otorgados con este fideicomiso, se recuperaron, durante el 2009,
las cantidades que se indican a continuación:

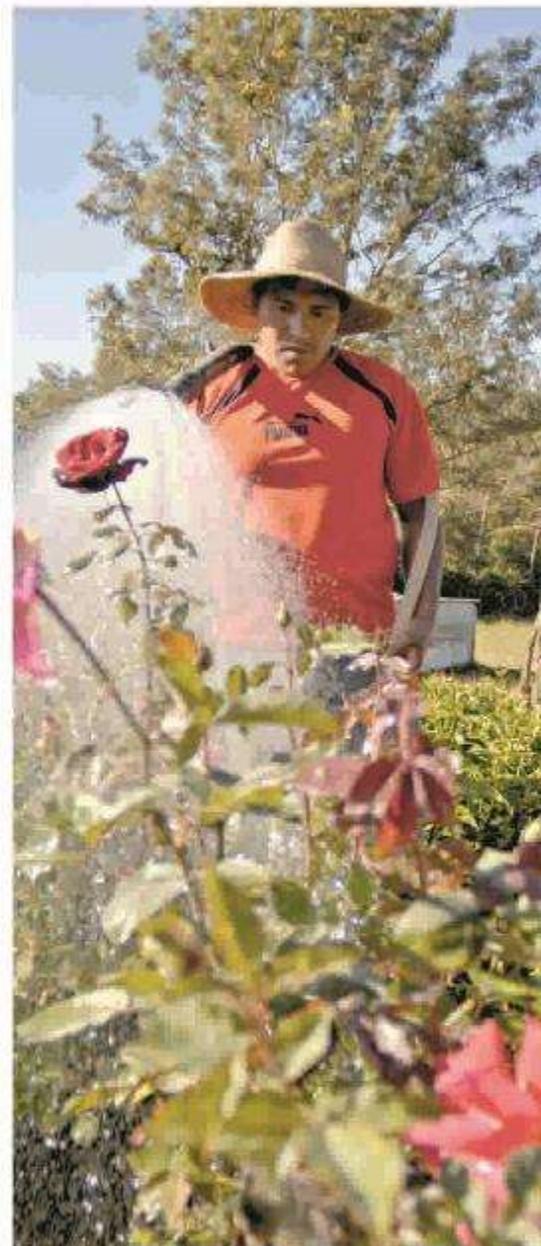
FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE CRÉDITO
RECUPERACIONES DE CARTERA (En Q.)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

FONTIERRAS

MES	CAPITAL	TOTAL
ENERO	19,714.08	19,714.08
FEBRERO	4,675.56	4,675.56
MARZO	20,111.26	20,111.26
ABRIL	28,502.28	28,502.28
MAYO	34,658.46	34,658.46
JUNIO	29,800.00	29,800.00
JULIO	3,760.26	3,760.26
AGOSTO	2,000.00	2,000.00
SEPTIEMBRE	52.00	52.00
OCTUBRE	44,123.02	44,123.02
NOVIEMBRE	0.00	0.00
DICIEMBRE	298,603.64	298,603.64
TOTALES	486,000.56	486,000.56

FUENTE: Reportes proporcionados por BANRURA, a la Unidad de Créditos.

NOTA: Los créditos de esta cartera no devengaran intereses.



CARTERA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTOS

Las recuperaciones que se obtuvieron en el 2009, se detallan en el cuadro siguiente:

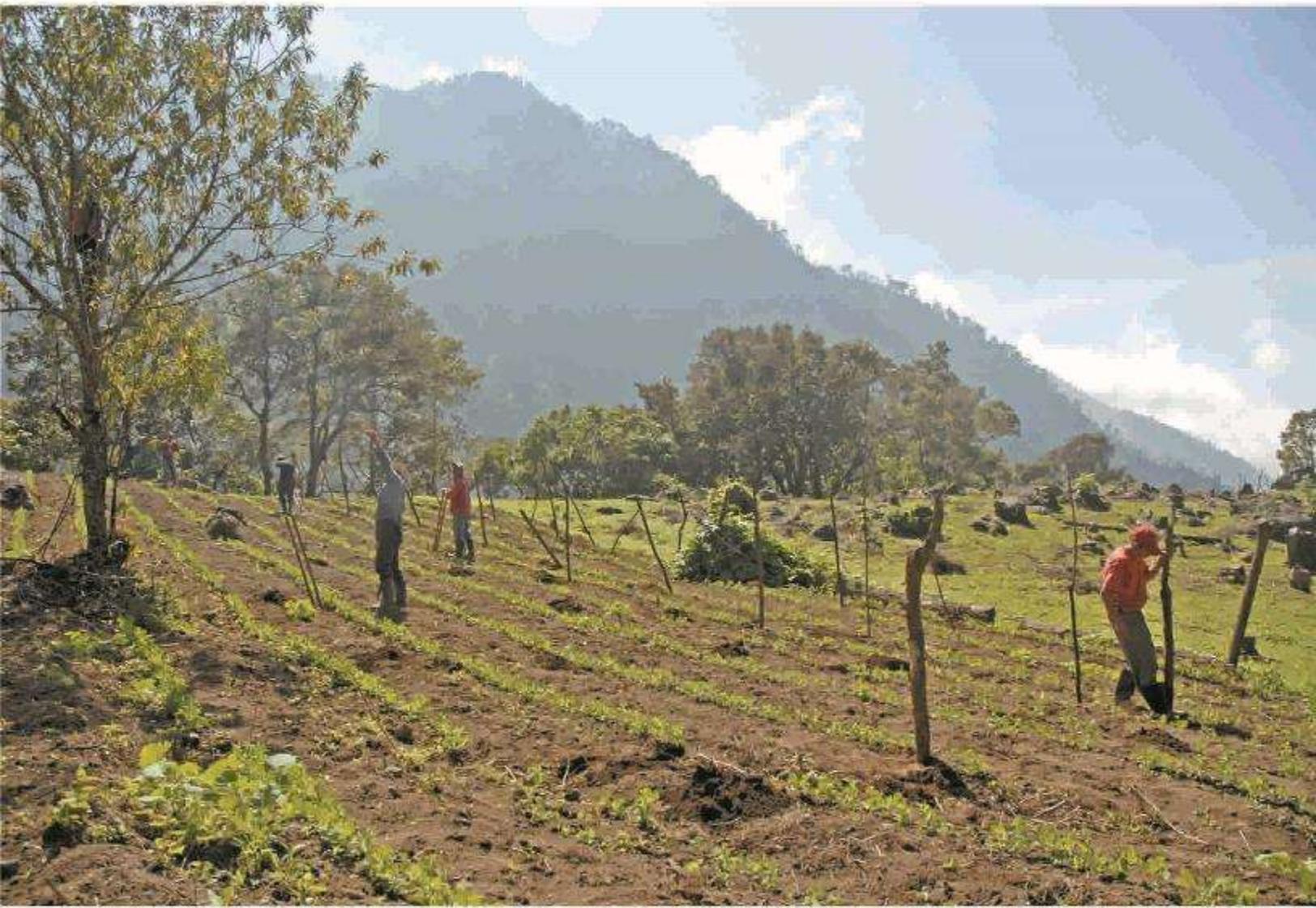
FONDO DE TIERRAS, UNIDAD DE CREDITO
RECUPERACIONES DE CARTERA (En Q.)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ARRENDAMIENTOS

MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ENERO	6,979,166.00	3,867.75	6,983,033.75
FEBRERO	11,744,782.63	2,856.97	11,747,639.60
MARZO	12,639,991.06	3,927.66	12,643,918.72
ABRIL	10,558,365.00	2,266.93	10,560,631.93
MAYO	10,977,867.20	1,631.19	10,979,498.39
JUNIO	5,056,626.32	1,865.1	5,058,491.42
JULIO	3,049,038.35	2,275.73	3,051,314.08
AGOSTO	3,214,169.19	3,292.94	3,217,462.13
SEPTIEMBRE	3,400,845.83	2,315.88	3,403,161.71
OCTUBRE	6,457,170.72	4,244.86	6,461,415.58
NOVIEMBRE	8,192,393.45	5,372.69	8,197,766.14
DICIEMBRE 1/	3,938,444.14	11,393.06	3,949,837.20
TOTALES	86,208,859.89	45,310.76	86,254,170.65

Fuente: Reportes proporcionados por los bancos Crédito Hipotecario Nacional y BANRURAL a la unidad de créditos. 1/ Datos al 28 de diciembre.

Durante el 2009, el Fondo de Tierras recuperó, en total, la cantidad de ciento quince millones, ciento ochenta y siete mil, trescientos setenta y tres quetzales con treinta y un centavos (Q.115,187,373.31).



EJECUCIÓN FINANCIERA

Para el año 2009 el Fondo de Tierras no recibió aporte de gobierno central, debido a que según el Decreto 24-99 "Ley del Fondo de Tierras", en su Artículo 26 establece que "el estado asignará recursos financieros al Fondo de Tierras durante el periodo comprendido entre el año 1999 al 2008 inclusive". Por tal motivo el presupuesto ordinario fue financiado con fuente 31 Ingresos Propios y 32 Saldo de Caja, siendo necesario que el monto para inversión y algunos gastos de funcionamiento fueran cubiertos con fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

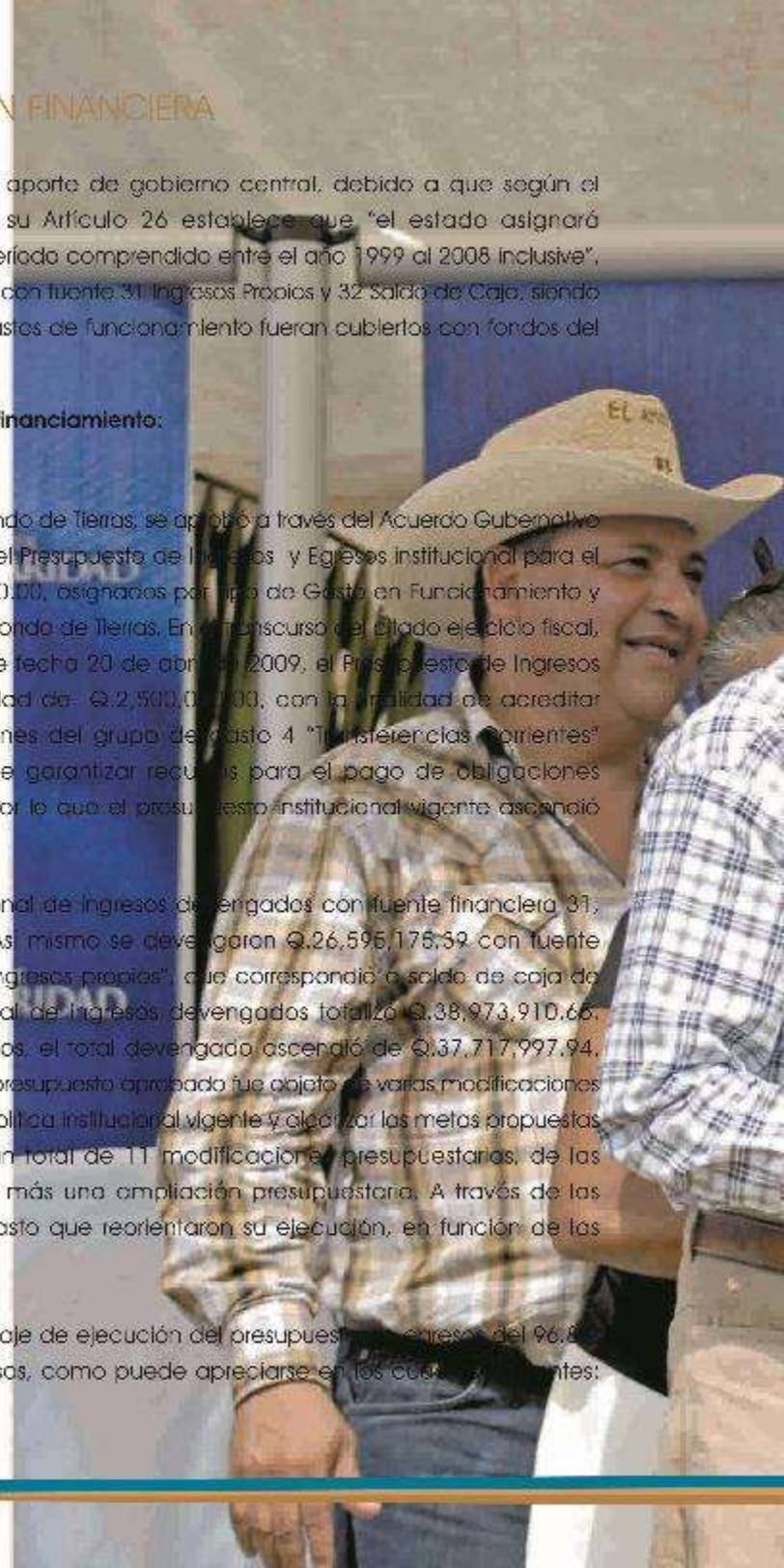
La ejecución financiera se presenta por fuente de financiamiento:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Para cumplir con las funciones que la ley asigna al Fondo de Tierras, se aprobó a través del Acuerdo Gubernativo No. 440-2008 de fecha 31 de diciembre de 2008, el Presupuesto de Ingresos y Egresos institucional para el ejercicio fiscal 2009, por un monto de Q.38,751,650.00, asignados por tipo de Gasto en Funcionamiento y financiados en su totalidad por recursos propios del Fondo de Tierras. En el transcurso del citado ejercicio fiscal, a través del Acuerdo Gubernativo No. 111-2009, de fecha 20 de abril de 2009, el Presupuesto de Ingresos y Egresos institucional fue ampliado en la cantidad de Q.2,500,000.00, con la finalidad de acreditar asignaciones presupuestarias a diferentes renglones del grupo de gasto 4 "Instituciones Corrientes" y 9 "Asignaciones Globales", con el propósito de garantizar recursos para el pago de obligaciones contractuales con extrabajadores de la Entidad. Por lo que el presupuesto institucional vigente ascendió a Q.41,251,650.00.

En el ejercicio fiscal 2009, el presupuesto institucional de ingresos devengados con fuente financiera 31, "Ingresos Propios", ascendió a Q.12,378,735.26. Asimismo se devengaron Q.26,595,175.39 con fuente financiera 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", que correspondió a saldo de caja de ejercicios fiscales anteriores. Por lo que en el total de ingresos devengados totalizó Q.38,973,910.65. En lo relativo al presupuesto institucional de egresos, el total devengado ascendió de Q.37,717,997.94. El superávit presupuestario totalizó Q.1,255,912.71. El presupuesto aprobado fue objeto de varias modificaciones presupuestarias, con el propósito de cumplir con la política institucional vigente y garantizar las metas propuestas para el año 2009. Se gestionaron y aprobaron un total de 11 modificaciones presupuestarias, de las cuales 3 fueron de carácter externo y 8 interna, más una ampliación presupuestaria. A través de las mismas se readecuaron algunos renglones de gasto que reorientaron su ejecución, en función de las necesidades y circunstancias prevalecientes.

Estos aspectos coadyuvaron para lograr un porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos del 96.8% con respecto al presupuesto institucional de ingresos, como puede apreciarse en los cuadros siguientes:



FONDO DE TIERRAS
 PRESUPUESTO ORDINARIO
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO FISCAL 2009
 (En Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALORES	% de Ejecución de Gastos con respecto al Presupuesto Vigente	% de Ejecución de Gastos con respecto a los Ingresos devengados
PRESUPUESTO VIGENTE	41,251,650.00		
INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS EN 2009:	2,375,000.00		
EL SALDO DE CAJA DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	26,695,175.39		
TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	38,973,910.35		
GASTOS DEVENGADOS	37,725,000.94	91.43%	96.78%

FUENTE: Elaboración con base en los datos de ejecución WEB 2009.

Lic. Luis Fernando Peña
 Gerente General
 Fondo de Tierras

FONDO DE TIERRAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(En Quetzales)

INGRESOS DEVENGADOS		GASTOS DEVENGADOS	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>17,983.74</u>	FUNCIONAMIENTO:	
Otras Multas	17,983.74	0 Servicios Personales	29,964,932.11
BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMON. PÚBLICA	<u>8,563,026.30</u>	1 Servicios No Personales	4,892,507.15
Otros Servicios	8,563,026.30	2 Materiales y Suministros	981,829.10
RENTAS DE LA PROPIEDAD	<u>3,797,725.22</u>	4 Transferencias Corrientes	1,878,729.58
Par Préstamos Internos	108,597.47		
Par Depósitos Internos	3,689,127.75	Total Funcionamiento:	<u>37,717,997.94</u>
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>26,595,175.39</u>		
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	26,595,175.39		
		SUMAN LOS GASTOS	37,717,997.94
		SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	1,255,912.71
SUMAN LOS INGRESOS	<u>38,973,910.65</u>	SUMAN GASTOS MÁS SUPERAVIT	38,973,910.65

FONDO DE TIERRAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2009
(En Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		INGRESOS DEVENGADOS	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE
31	INGRESOS PROPIOS	12,378,735.26	11,122,822.55	89.85%
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	26,595,175.39	26,595,175.39	100.00%
TOTAL:		38,973,910.65	37,717,997.94	96.78%

FUENTE: Elaboración con base en reportes Sistema SICOIN WEB 2009

Ingresos

Los ingresos percibidos durante el año 2009 fueron en su mayoría en concepto de ingresos propios, derivados de la recuperación de la cartera del Programa de Regularización de la tierra y de los intereses generados en las cuentas Bancarias.

Gastos de Funcionamiento

El gasto registrado en el ejercicio fiscal 2009, en el presupuesto de funcionamiento que incluye los programas de Actividades Centrales, Acceso a la Tierra y Regularización de Tierras del Estado, como apoyo para lograr alcanzar las metas programadas en el desarrollo del citado ejercicio fiscal, totalizó Q.37,717,987.94.

Del monto anterior una parte importante del gasto fue para el grupo de gasto "Servicios Personales", que incluye el pago de salarios, honorarios y jornales del personal que prestó sus servicios al Fondo de Tierras en el referido año; dietas al Consejo Directivo, el pago de prestaciones laborales y el pago del aporte patronal al IGSS entre otros. En los demás grupos de gasto se solventaron principalmente compromisos de diversos arrendamientos, consultorías externas, servicios básicos, viáticos en comisiones al interior, adquisición de insumos, pago de indemnizaciones por tiempo de servicio y otros gastos diversos.

FIDEICOMISO FONDOS DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ

El Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobó a través del Punto Resolutivo No. 09-2009 para gastos de funcionamiento y Puntos Resolutivos, montos destinados a Inversión y Funcionamiento de los diferentes Programas de la Institución: El Programa de Regularización Productiva cubrió con el monto aprobado en Actividades Centrales con el monto aprobado según Punto Resolutivo No. 42-2009, gastos de funcionamiento por Q.1,528,211.01; el Programa Especial de Arrendamiento cubrió con los Puntos Resolutivos No. 09-2009 y 30-2009 para inversión por Q.12,919,472.89 para la compra de fincas y subsidios; el Programa de Regularización cubrió con el monto aprobado en Punto Resolutivo No. 09-2009 para estudios de Medidas Legales por Q.1,658,417.50 y del Punto Resolutivo No. 27-2009 y 63-2009 para gastos de funcionamiento por Q.2,731,824.46, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTO FIDEICOMISO AÑO 2009 (en Q.)

PROGRAMA	PUNTO RESOLUTIVO	DESTINO	MONTO EJECUTADO
Actividades Centrales	48-2009 45-2009	Funcionamiento	1,528,211.01
Acceso a la Tierra	09-2009	Inversión	12,919,472.89
Regularización	09-2009 68-2009	Funcionamiento	1,658,417.50
Renegociación de Créditos y Reactivación Productiva	72-2009	Funcionamiento	790,687.79
Arrendamiento de Tierras	09-2009 30-2009	Inversión	65,546,000.00
	27-2009 63-2009	Funcionamiento	2,731,824.46
TOTAL			85,921,824.12

TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Ordinario	37.717.997,93
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	86.921.824,67
TOTAL EJECUTADO	124.639.822,60

Inversión

El Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobó a través de Puntos Resueltos los fondos destinados a la Inversión, de los cuales se ejecutaron Q.78,465,472,89 para el Programa de Acceso a la Tierra y el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

Créditos

Q.12.9 millones, para conceder créditos destinados a la compra de tierras en forma individual y colectiva.

Q.65.5 millones, para ejecutar el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, el cual consiste en proporcionar créditos individuales para arrendamiento de tierras a 32.773 familias.

Q.9.7 millones, destinados a cubrir los subsidios de los créditos concedidos para compra de tierras.

Q.2.9 millones, destinados a cubrir la Asistencia Técnica de las Fincas adquiridas por los beneficiarios.

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
 Contabilidad - Reportes - Estado de Resultados
Estado de Resultados FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-
 Expresado en Quetzales

Ejercicio: 2009		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	
CUESTA		DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS		12,378,735.26
	5100	INGRESOS CORRIENTES	12,378,735.26
		5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
			17,983.74
		5126	Multas
			17,983.74
		5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
			8,563,026.30
		5142	Venta de Servicios
			8,563,026.30
		5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD
			3,797,725.22
		5210	Otros Ingresos Percibidos
			25,339,262.68
6000	6100	GASTOS CORRIENTES	47,159,314.42
		6110	GASTOS DE CONSUMO
			44,882,410.46
		6111	Remuneraciones
			31,740,532.57
		6112	Bienes y Servicios
			3,700,561.41
		6113	Depreciación y Amortización
			9,246,641.75
		6115	Cuentas Incobrables
			194,674.73
		6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD
			2,173,774.84
		6123	Derechos sobre bienes Intangibles
			5,000.00
		6124	otros Alquileres
			2,168,774.84
		6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS
			103,129.12
		6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público
			103,129.12
			RESULTADO DEL EJERCICIO
			-34,780,579.16

FUENTE: Elaboración con base en reportes Sistema SICOIN WEB 2009

BALANCE GENERAL

FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS- Expresado en Quetzales al 31 de diciembre de 2009

EJERCICIO 2009

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DEPOSITIVO		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	46,365,199.49	2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto	379,189.57
Total de ACTIVO DEPOSITIVO	46,365,199.49	2113 Gastos del Personal a Pagar	319,296.51
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	77,501.00
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	227,385.93	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	693,048.18
1133 Anticipos	13,677.87	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	241,063.80	2151 Fondos de Terceros	7,155,404.31
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	46,606,263.29	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	7,155,404.31
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO CORRIENTE	7,848,444.49
1210 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1216 Préstamos Concedidos a Mediano y Largo	32,496,726.25	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO	
1214 Fondos en Fideicomiso	983,629,260.86	2222 Otras Documentos a Pagar a Largo Plazo	35,496,726.25
Total de INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1,016,325,987.11	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO	35,496,726.25
1220 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		2260 PREVISIONES ACUMULADAS	
1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	17,172.00	2261 Revisión para Cuentas Incobrables	194,674.73
Total de CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	17,172.00	Total de PREVISIONES ACUMULADAS	194,674.73
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	35,691,400.98
1232 Maquinaria y Equipo	10,591,618.94	Total de PASIVO	43,539,845.47
1237 Otros Activos Fijos	302,685.41	3000 PATRIMONIO	
2271 Depreciaciones Acumuladas	-9,246,641.75	3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,647,662.60	3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3212 Resultado del Ejercicio	-34,780,579.16
1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO	567,049.51	3212 Resultados Acumulados de los Ejercicios	70,511,906.12
Total de ACTIVO INTANGIBLE	567,049.51	3213 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,250,051.22
1250 ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		3214 CAPITAL DEL FIDEICOMISO	983,629,260.86
1251 ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	186,350.00	Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	1,020,810,639.04
Total de ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	186,350.00	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1,020,810,639.04
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	1,018,744,221.22	Total de PATRIMONIO	1,020,810,639.04

Balance General
FONDO DE TIERRAS - FONTIERRAS-
 Expresado en Quetzales
 al 31 de diciembre de 2009

EJERCICIO 2009

SUMA ACTIVO	1,064,350,484.51	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	1,064,350,484.51
4000 CUENTAS DE ORDEN		4000 CUENTAS DE ORDEN	
4100 CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS		4200 CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS	
4160 REGULARIZACION DE TIERRAS		4200 REGULARIZACION DE TIERRAS	
4166 Regularización de Fondo de Tierras	130,852,308.60	4231 Bienes por Regularizar Fondo de Tierras	130,852,308.60
Total de REGULARIZACION DE TIERRAS	130,852,308.60	Total de REGULARIZACION DE TIERRAS	130,852,308.60
Total de CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS	130,852,308.60	Total de CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS	130,852,308.60
Total de CUENTAS DE ORDEN	130,852,308.60	Total de CUENTAS DE ORDEN	130,852,308.60



FONDO DE TIERRAS

7a. Avenida 8-92, Zona 9
Guatemala, Guatemala, C.A.
PBX: 2444-3636
www.fonteras.gob.gt
www.info@fonteras.gob.gt

- **Dirección de Regularización y Acceso a la Tierra, San Benito, Petén.**
8a. Calle 1-36, Zona 1
Teléfonos: 7926-0233 / 7926-2706 / 7926-2724 / 7926-0906
- **Coordinación Regional Cobán, Alta Verapaz**
4a. Ave 5-23, Zona 5, Frente a Sanatorio Salazar
Teléfonos: 7961-4615 - 7961-2951
crocoban@fonteras.gob.gt
- **Coordinación Regional de Mazatenango, Suchitupéquez**
5a. Avenida Diagonal 10-78, Zona 1
Teléfonos: 7571-8961 / 7572-1959 / 7572-2682
cmazate@fonteras.gob.gt
- **Delegación Nueva Concepción, Escuintla**
Instalaciones Del Ex INTA
Teléfonos: 7882-8386 / 7882-8236
nuevconcepcion@fonteras.gob.gt
- **Delegación Escuintla**
1a. Avenida 5-19, Zona 1
Teléfono: 7889-0576
Escuintla@fonteras.gob.gt
- **Delegación La Máquina, Suchitupéquez**
Centro Urbano 1 Parcelamiento La Máquina Cuyotenango, Suchitupéquez
Teléfono: 7927-2405
lamaquina@fonteras.gob.gt
- **Delegación Jutiapa, Jutiapa**
6a. Calle 1-79, Zona 1
Teléfono: 7844-4642
Jutiapa@fonteras.gob.gt
- **Delegación Chisec, Alta Verapaz**
Lote No. 413 Barrio El Centro, Teléfono: 7985-2051
chisec@fonteras.gob.gt
- **Delegación Fray Bartolomé de las Casas**
Área 34, Calle Principal, Instalaciones de Ex INTA a cargo de Correos
Teléfono: 7952-3033
delegacionfray@fonteras.gob.gt
- **Delegación Playa Grande, Ixcán, El Quiché**
Pueblo del Fondo de Tierras, Instalaciones del Ex INTA Zona 1 Playa Grande
Teléfono: 7755-7347
ixcan@fonteras.gob.gt
- **Delegación Nebaj, El Quiché**
Barrio Mazal, Nebaj, El Quiché
Teléfono: 7756-3235
nebij@fonteras.gob.gt
- **Delegación Huehuetenango, Huehuetenango**
6a. Avenida 6-102, Zona 1
Teléfono: 7764-1106
huehuetenango@fonteras.gob.gt
- **Delegación de Coatepeque,**
5a. Avenida 9-69, Zona 2, Instalación Las Conchitas
Teléfono: 5208-5736
Coatepeque@fonteras.gob.gt
- **Delegación Morales, Izabal**
Barrio Kusvo, Morales, Izabal
Teléfonos: 7947-6966 / 7947-9621
delegacionmorales@fonteras.gob.gt
- **Delegación Poptún, Petén**
1a. Avenida 7-53, Zona 1, Teléfono: 7927-7068



FONDO DE TIERRAS



FONDO DE TIERRAS

Oficina Central
7a. Avenida 8-92, Zona 9
Guatemala, Guatemala, C.A.
PBX: 2444-3636

e-mail: info@fonderos.gob.gt • www.fonderos.gob.gt

